

Mujeres y lenguas extranjeras para el comercio en el siglo XIX español

Ana I. Gamarra Aragonés

UCM

EDITORIAL
COMPLUTENSE

Queda rigurosamente prohibida sin la autorización escrita de los titulares del Copyright, bajo las sanciones establecidas en las leyes, la reproducción total o parcial de esta obra por cualquier medio o procedimiento, comprendidos la reprografía y el tratamiento informático, y la distribución de ejemplares de ella mediante alquiler o préstamo público.

© 2007 by Ana I. Gamarra Aragonés
© 2007 by Editorial Complutense, S. A.
Donoso Cortés, 63 – 4. planta (28015) Madrid
Tels.: 91 394 64 60/1 Fax: 91 394 64 58
e-mail: ecsa@rect.ucm.es
www.editorialcomplutense.com

Primera edición: diciembre 2006

ISBN: 978-84-7491-831-1

MUJERES Y LENGUAS EXTRANJERAS PARA EL COMERCIO
EN EL SIGLO XIX ESPAÑOL

Ana I Gamarra Aragonés

Ana I. Gamarra Aragonés

A mis compañeras de las Escuelas de Comercio del siglo XIX

Introducción	IV
1.-Causas que promueven el estudio de las lenguas extranjeras para el comercio en el siglo XIX español	7
2.-Lenguas extranjeras en las Escuelas de Comercio	17
3.-Presencia femenina en la Escuela de Comercio de Madrid	27
4.- La Escuela de Comercio para Mujeres de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer	34
5.-El género como variable determinante en el contexto profesional	55
6.-Mujeres en el comercio	69
7.- Conclusiones	80
Bibliografía.	83
Apéndices:	
Apéndice I:	

Planes de Estudio de las Escuelas Oficiales de Comercio	90
---	----

Apéndice II:

Reglamento y Plan de Estudios de 1878 de la Escuela de Comercio de la AEM	96
--	----

Reglamento y Plan de Estudios de 1887 de la Escuela de Comercio de la AEM	101
--	-----

Introducción

Dar a conocer el estudio, ya en el siglo XIX, de las lenguas extranjeras para el comercio y la participación femenina en su aprendizaje son los objetivos de esta investigación, que se completa con el análisis de la variable género como elemento determinante en la adjudicación de las esferas comerciales y empresariales.

El estudio de las causas que originan la aparición de las lenguas para el comercio, claro ejemplo de Lenguas Profesionales, demuestra la necesidad de su conocimiento en el siglo XIX como consecuencia de los nuevos contextos internacionales que están apareciendo por los efectos de la Revolución Industrial.

La respuesta a las demandas de esta nueva sociedad se concreta, entre otras, en la creación de Escuelas de Comercio. Las escuelas elegidas para este análisis tienen distinto carácter, público y privado: la Escuela Oficial de Comercio y la Escuela de Comercio de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer¹, ambas en Madrid.

Son razones de diferente naturaleza las que han motivado esta elección: la Escuela Oficial de Madrid por ser la primera que imparte el grado superior. La privada, por ser un centro dedicado exclusivamente a la formación de la mujer. En los Planes de Estudio de ambos centros se evidencia la concienciación de la urgencia del estudio de lenguas extranjeras para el comercio.

¹ Posteriores referencias a esta Asociación se harán con las siglas AEM.

Las fuentes documentales utilizadas y referidas a ambas escuelas dan testimonio de la presencia femenina en estos estudios de Comercio. La mención especial de la Escuela de la AEM obedece a su claro empeño en la defensa de la educación de la mujer y de su derecho a tener una ocupación digna.

No obstante, las consideraciones hechas sobre las coordenadas sociológicas del XIX ponen de manifiesto la inviabilidad de la puesta en práctica de los conocimientos adquiridos por estas mujeres en el contexto profesional comercial y empresarial.

Las diferencias de género existentes en esta época conforman la invisibilidad de la mujer en la esfera exterior y, por lo tanto, determinan el tipo de actividad comercial adecuado para ella. De ello dan prueba los informes de los estudios sociológicos sobre el trabajo de la mujer en el comercio y que se llevaron a cabo en el marco de la Comisión de Reformas Sociales.

Para demostrar el futuro profesional que tuvieron las alumnas de las dos escuelas seleccionadas se han consultado las Guías y Anuarios de los Comerciantes y profesionales de Madrid en diferentes períodos del XIX, con la finalidad de observar la evolución de sus posibilidades de acceso a puestos de trabajos en los contextos comerciales y empresariales.

Por todos estos motivos, este trabajo se enmarca dentro de los estudios e investigaciones que se han llevado a cabo y se siguen realizando para rescatar, reconstruir y destacar el esfuerzo y la lucha de mujeres que

Ana I. Gamarra Aragonés

demonstraron estar lejos de ser, como señalaba Oscar Wilde, un sexo decorativo que no tenía nada que decir pero lo decía de una forma encantadora (En Key 1972:14).

1. Causas que promueven el estudio de las lenguas extranjeras para el comercio en el siglo XIX español

Las lenguas para el comercio son un ejemplo, entre otros, de lo que se conoce como lenguas para fines específicos, lenguas de especialidad o lenguas profesionales (Alcaraz 2000:12), entendidas como las lenguas utilizadas por los/las diferentes profesionales para comunicarse en sus respectivas comunidades discursivas. Por lo tanto, sus componentes van a contemplar no sólo aspectos lingüísticos y comunicativos sino también contenidos de la especialidad propia de cada actividad profesional.

Aunque existen indicios del origen de las lenguas para fines específicos, según Strevens, en el año 1576, fecha en que aparece el primer libro de frases para turistas (en Robinson 1980: 15), otros autores, como Turner (1987: 3) indican, sin embargo, como punto de partida simbólico el año 1929. Es en este año cuando Mathesius y sus colegas del Círculo Lingüístico de Praga se marcan unos objetivos elaborando un modelo de lengua que va a tener una gran influencia en la Lenguas para Fines Específicos por tratarse de una teoría que relaciona los medios lingüísticos con los fines no lingüísticos. Esta teoría tendrá, por lo tanto, una aplicación a un tipo de docencia de lengua que irá dirigido a las necesidades de los estudiantes.

No obstante, el momento que se considera realmente significativo es la década de los sesenta del siglo XX, convirtiéndose en la moda dentro del mundo de la enseñanza de las lenguas (McDonough 1984: 1).

No se debe obviar, sin embargo, otro periodo de la Historia que tuvo su importancia en este sentido. En la segunda mitad del siglo XIX asistimos al desarrollo de un interés creciente por el estudio de las lenguas extranjeras para fines profesionales, entre otros, el comercio. Es en este siglo cuando se va a institucionalizar, por primera vez, su docencia, como así lo constatan los Planes de Estudios de los distintos Centros y Escuelas de Comercio, creados tanto por iniciativa pública como privada.

La inclusión de estas lenguas en dichos Planes de Estudios vendrá motivada por las demandas de una sociedad que está siendo objeto de grandes transformaciones tecnológicas, sociales y económicas como consecuencia de la Revolución Industrial.

La industrialización llegará a España más tarde que a otros países europeos. En Inglaterra, país que se toma como punto de referencia, comienza ya en el siglo XVIII. En España, sin embargo, habrá que esperar hasta la segunda mitad del siglo XIX.

Para impulsar la modernización, España promulga, en el segundo tercio del siglo XIX, una serie de disposiciones y actuaciones que propiciarán, entre otras, la desamortización de los bienes de las manos muertas o “poseedores de alguna finca en quienes se perpetúa el dominio”, definición dada en el Diccionario de la Academia de 1817 (En Artola 1999: 70).

Aunque en las Cortes de Cádiz ya se habían anunciado medidas en este sentido, será en el Trienio Liberal (1820-1823) cuando se iniciará la

venta de los bienes de las órdenes religiosas. Con el triunfo del liberalismo, durante la regencia de María Cristina, Mendizábal llegará al poder y su ley de desamortización de 1836 será determinante en este sentido. Posteriormente, en el Bienio Progresista (1854-1856) se promulga la ley Madoz de 1855 de aplicación tanto a los bienes eclesiásticos como civiles.

Otra de las reformas necesarias en este período vendrá propulsada, entre otras, por la necesidad de entidades bancarias que pudieran financiar la industria y comercio emergentes. Para el cumplimiento de estos propósitos se promulga la Ley de Bancos de Emisión y la Ley de Sociedades de Crédito de 1856.

Asimismo, la arbitrariedad del sistema tributario existente requería de una modificación que vendría con la ley Mon -Santillan de 1845. Con esta ley la Hacienda Pública Española, por primera vez, pretenderá racionalizar el sistema de tributos y sentará las bases del sistema fiscal moderno.

Un factor esencial para la modernización será el desarrollo del transporte que potenciará la Ley de Ferrocarriles de 1855.

A pesar de todas estas medidas será, sin embargo, la inversión extranjera el elemento indispensable y esencial para el desarrollo de la industria y el comercio en España. La causa de dicha afluencia de capital extranjero vendrá motivada como consecuencia de los gastos derivados de las guerras en las que estaba inmersa la corona española. Prácticamente todas las áreas de la actividad económica, excepto la agricultura, fueron desarrolladas durante el XIX por inversores extranjeros. Muchas de ellas

incluso con tecnología y recursos humanos extranjeros. Entre los países que intervinieron se puede destacar el papel relevante de Francia en el ferrocarril y banca, del Reino Unido en minería y ferrocarriles, de Alemania en electricidad e industria química, de Bélgica en minería y tranvías, etc. (Tortella 2000: VI-VIII).

La entrada de capital extranjero para la financiación del ferrocarril es la causa de lo que Pascual y Sudriá (2002) denominan como el “boom” importador desde 1855-1864. En el estudio que realizan del período 1840-1880 español destacan como característica prioritaria el gran crecimiento del comercio exterior en esta época, con variaciones en el equilibrio entre importaciones y exportaciones. Estas variaciones estarán sujetas a los vaivenes políticos que influirán notablemente en las políticas comerciales que oscilarán entre el librecambismo y proteccionismo.

Entre los productos exportados se destacan el vino a mercados como Francia e Inglaterra, y los minerales: el plomo, el cobre, cuyos yacimientos se explotarían con capital británico y el hierro. En cuanto a las importaciones refieren un aumento de maquinaria y de materias primas industriales como el algodón y el carbón, fundamentalmente el británico por ser más barato que la explotación del nacional.

Todos estos acontecimientos dan testimonio de la emergencia de relaciones comerciales, industriales e interculturales entre España y otros países con lenguas y culturas diferentes.

Uno de los hechos que propició, igualmente, la interacción lingüística internacional fue la celebración de Exposiciones Universales en las que diferentes países de todo el mundo mostraban y promocionaba sus productos. Las crónicas de la época se hacían eco de la presencia española en las Exposiciones: “España va a Filadelfia con su industria, con su agricultura,... Muchos miles de expositores preparan ya sus productos...” (Frontaura, 1875:356).

En la Exposición de París, celebrada el 1878, llama la atención la presencia española. La Correspondencia Parisiense informa de cómo “después de los ingleses, lo que más abunda ahora en París son los españoles. El hecho es tanto más digno de notarse, cuanto que nuestros compatriotas... no son nada aficionados a correr el mundo” (1878: 295).

Se estaba configurando una sociedad que no podía permanecer, durante más tiempo, aislada del resto del mundo. Por lo tanto, era imprescindible dar una respuesta inmediata a las exigencias de esta nueva realidad social que demandaba profesionales capacitados para el desarrollo, entre otras, de las actividades comerciales y empresariales internacionales.

Varios eran los requisitos que se consideraban esenciales, y que todo profesional del comercio debía poseer para llevar a buen término un negocio. Además de la lectura y la escritura, los comerciantes requerían de otras habilidades. Fue Freeman Hunt el que llegó a comparar al importador-exportador con un lingüista. Los motivos de esta comparación los justificaba por la necesidad que tenían los comerciantes de entender tanto las señales

Ana I. Gamarra Aragonés

del mercado como las lenguas de otros países y sus “particulares dialectos ocupacionales”² (En Salvatore). Es decir, el conocimiento de la comunidad discursiva comercial en diferentes lenguas.

² Es de resaltar la aparición ya en este siglo del término *ocupacional*. Este mismo término se utilizará en el siglo XX para clasificar las Lenguas para Fines Específicos: Lenguas para Fines Ocupacionales y Lenguas para Fines Académicos



Exposición Universal de Filadelfia
Ilustración Española y Americana. Reproducción realizada por el Laboratorio fotográfico de la Biblioteca Nacional. Fondos de la Biblioteca Nacional.



Exposición Universal de París. Fachada de la Sección Española
Ilustración Española y Americana. Reproducción realizada por el Laboratorio fotográfico de
la Biblioteca Nacional. Fondos de la Biblioteca Nacional.



Exposición Universal de París: Productos Españoles
Ilustración Española y Americana. Reproducción realizada por el Laboratorio fotográfico de la Biblioteca Nacional. Fondos de la Biblioteca Nacional.



Exposición Universal de Viena: Promoción de los productos españoles
Ilustración Española y Americana. Reproducción realizada por el Laboratorio fotográfico de la Biblioteca Nacional. Fondos de la Biblioteca Nacional.

2.- Lenguas extranjeras en las Escuelas de Comercio

Para la preparación de los profesionales del comercio, se crearon en el siglo XIX, diferentes Escuelas de Comercio, tanto por iniciativa pública como privada, en las que ineludiblemente las lenguas extranjeras tuvieron un papel relevante. La iniciativa privada fue la que dio los primeros pasos en este sentido. Es en 1815, cuando se iniciaron los estudios de Comercio en la ciudad de Barcelona, y ya en 1824 se incorporaron dos lenguas, francés e italiano y, posteriormente, en 1826, inglés. En Bilbao los estudios de comercio comenzaron posteriormente, en 1819, sin embargo, es en ese mismo año cuando se empezaron a impartir francés e inglés. Años más tarde aparecieron, igualmente, estudios de comercio en otras ciudades de España como Madrid, ciudades de Andalucía, etc. (García 1994: 136).

Pero la regulación de los estudios oficiales de Comercio se llevará a cabo posteriormente en 1850, cuando, bajo el reinado de Isabel II, se crean las Escuelas Mercantiles o Escuelas Especiales de Comercio. El decreto contempla las Escuelas de Madrid, Barcelona, Cádiz, Coruña, Málaga, Santander, Sevilla y Valencia que se incorporarán a los Institutos de Segunda Enseñanza. Así, la Escuela de Comercio de Madrid se incorporaría al Instituto de San Isidro.

Estos estudios se realizaban en tres años y se exigía como requisitos de entrada los mismos que para ingresar en la Segunda Enseñanza, es

decir, haber cumplido nueve años y aprobar un examen sobre las asignaturas de primera enseñanza.

Posteriormente, por el Real Decreto de 18 de marzo de 1857 se aumenta el número de Escuelas, trece en total. Con este decreto se eleva a quince años la edad exigida para poder matricularse y se mantiene el examen de ingreso. Asimismo se ampliaron estos estudios al grado superior, Profesor de Comercio, de un año de duración y para cuya obtención había que superar un examen general. Esta titulación superior se impartirá solamente en la Escuela de Madrid, en un principio incorporada al Real Instituto Industrial y al Conservatorio de Artes y Oficios.

En septiembre de 1857 la Ley de Instrucción Pública dividirá la Segunda Enseñanza en general y profesional, denominación esta última que recibirán, entre otras, las Escuelas de Comercio.

La Escuela Profesional de Comercio de Madrid continuará siendo el único centro en el que se podrá cursar el grado superior hasta 1887. Es en este año cuando las Escuelas conseguirán su independencia y la Escuela de Barcelona, al igual que la de Madrid, pasará a ser Escuela Superior.

EL Decreto de 1857 ponía ya de relieve la necesidad de una preparación comercial y de enseñanzas prácticas para mantenerse al nivel de los países florecientes europeos (En Fernández, 1997: 61-65 y 89-90).

Igualmente, de nuevo la iniciativa privada, sensibilizada por esta urgencia de formar profesionales en este campo, promueve la aparición de diferentes escuelas de Comercio. Entre otras, se destacan en Madrid la del

Ateneo Mercantil de Madrid en 1867, el Centro de Instrucción Comercial en 1882 y la de la Asociación para la Educación de la Mujer, en la que se pondrá especial atención por ser la primera escuela en España que se dedicará a la formación comercial de la mujer.

De la importancia que las Escuelas Oficiales de Comercio concedían a las lenguas extranjeras dan cuenta los diferentes Planes de Estudios que se elaboraron a lo largo del siglo diecinueve. Las lenguas extranjeras aumentaron no sólo en número sino en dedicación. Además de francés e inglés, se incorporaron como otras opciones alemán e italiano, consecuencia lógica de las demandas de la nueva sociedad que estaba resurgiendo:

Plan de Estudios 1850	Plan de Estudios 1857	Plan de Estudios 1887
Primer Curso: Francés	Primer Curso: Francés	Primer Curso: Francés e Inglés
Segundo Curso: Inglés	Segundo Curso: Francés e Inglés	Segundo Curso: Francés, Alemán o Italiano
Tercer Curso: No se impartían lenguas	Tercer Curso: Inglés	Tercer Curso: Inglés, Alemán o Italiano

Fuente: García: 149-151

Conviene resaltar, que estas asignaturas estuvieron sujetas a cambios importantes por razones de diversa índole, entre otras, los presupuestos

económicos, como se pone de manifiesto en la carta dirigida al Ministro de Fomento por D. Mauricio de Paula el 7/7/1880:

Por Real Orden de 28 de Marzo de 1879 se sirvió S. M. disponer que las cátedras de Idiomas Francés e Inglés, a la sazón separadas, se refundieran en una en el primer presupuesto que se formara y que se nombrara para servir las a D. Salvador Mediavilla (La Escuela de Comercio de Madrid).

No obstante, y a pesar de las vicisitudes que tuvieron estas asignaturas su presencia siempre se dejó sentir en estos estudios. La importancia de las lenguas extranjeras alcanzó tal magnitud en este período que muchos fueron los métodos que se publicaron para su aprendizaje.

Del éxito alcanzado por el método de francés AHN da testimonio su vigésima octava edición ya en el año 1886. Fue uno de los métodos utilizados en la Escuela de Comercio de la AEM. En el Prefacio se daban las siguientes recomendaciones: “Aprended un idioma extranjero [sic] como habeis [sic] aprendido vuestra lengua nativa... Es el método de la naturaleza misma y el que emplea una madre cuando habla á su hijo, repitiendo cien veces las mismas palabras”.

En la presentación de alguno de ellos se hacía referencia a la inclusión de contenidos de las materias propias de los estudios de Comercio, de otra forma llamados carreras especiales. Se destacaba, también, la

formación académica del autor, que en algunos casos recordaba al hombre del Renacimiento:

Sobre el *Selectas* francesas o manual de traducción para facilitar, haciendo amena é instructiva la de francés á español. Contiene muchos trozos de asignaturas de segunda enseñanza y de carreras especiales.

Redactada por D. Javier Offerrall, licenciado en medicina y cirugía, regente en retórica y poética en lengua francesa y en lengua inglesa por la Universidad literaria de Sevilla (Hidalgo 1865:28-29).

Entre los de inglés, el escrito en 1865 por Fernando Díaz y Kearing se presentaba utilizando otras técnicas de promoción: “Método para aprender con facilidad y en poco tiempo la lengua inglesa con esplicaciones [sic] claras y sencillas de todas las partes de la oración ilustradas con copiosos ejemplos al alcance de todas las inteligencias” (40).

La utilización del término inteligencia en este método suscita cierto recelo por ser la inteligencia de la mujer un tema recurrente en la época: las mujeres eran seres inferiores carentes de inteligencia.

Una de las gramáticas inglesas que alcanzó gran difusión fue la de Martín Peña, premiada con Diploma de 1ª clase en la Exposición Literario Artística, celebrada en Madrid en 1884-1885. En esta gramática se incluyen, en la última parte, cartas comerciales, como es el caso de otras gramáticas,

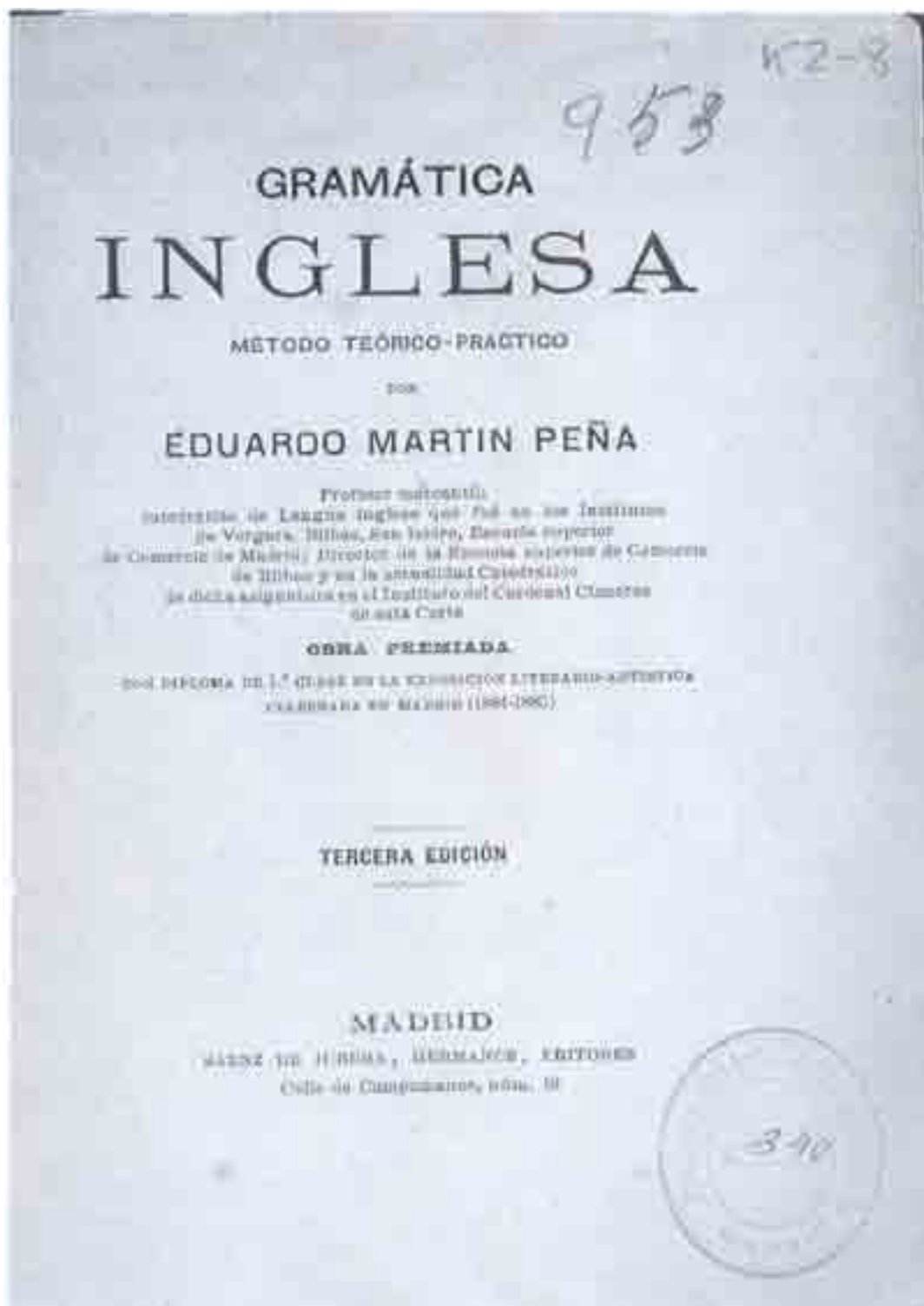
entre ellas, la de Cornellas (1875). Ambas se utilizaron en la Escuela de Comercio de la AEM.

Es, igualmente, digna de mención la prolija aparición de manuales de correspondencia comercial en diferentes idiomas, entre ellos, los de Melzi (1878), Sus métodos contienen cartas familiares y comerciales en los diferentes idiomas: inglés, francés, español, alemán, incluyendo un glosario bilingüe de términos comerciales en cada uno de ellos.

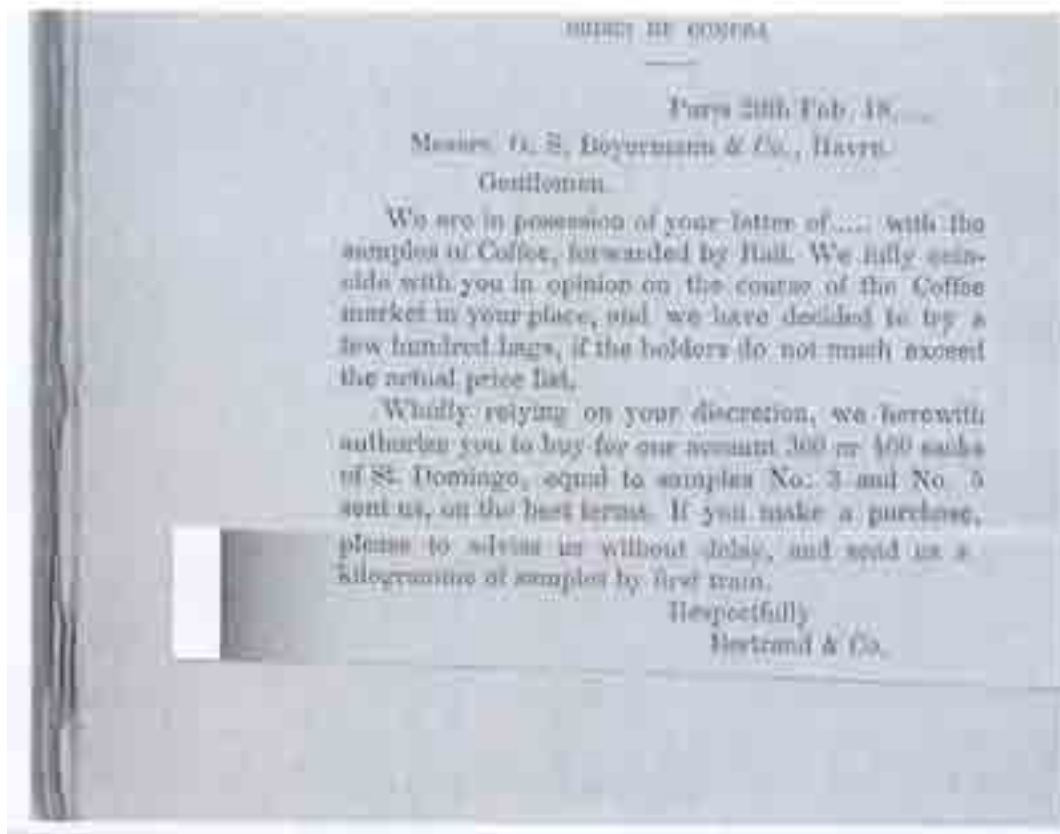
De toda esta información se deduce cómo el aprendizaje de lenguas se convirtió en un requisito imprescindible para el mundo del comercio y de los negocios. La participación activa de las mujeres en este aprendizaje es lo que se justifica en los siguientes apartados con las fuentes documentales referidas a la Escuela Oficial de Comercio y a la Escuela de Comercio de la AEM.



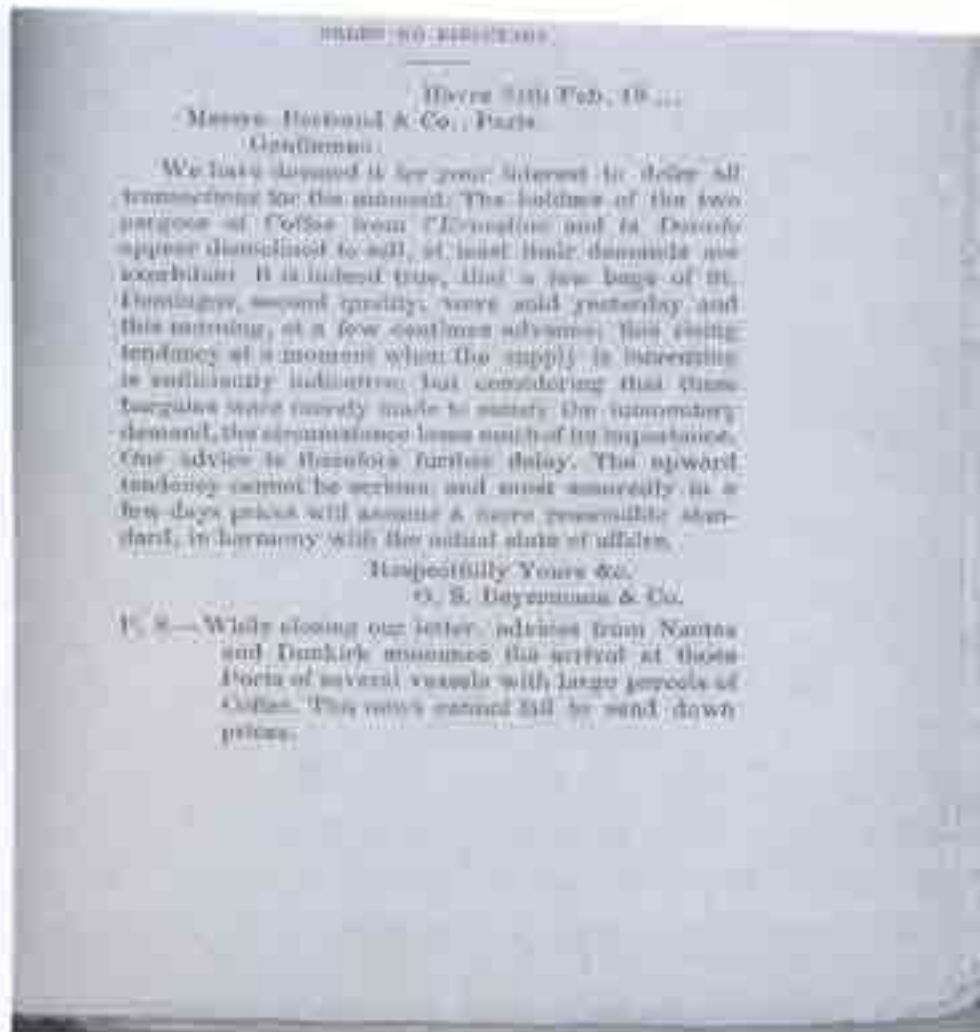
Portada del Método de AHN. Primer Curso de Francés. Arreglado al castellano por el profesor H. Mac-Veigh Fondos de la Fundación Fernando de Castro (AEM).



Método de Eduardo Martín Peña. Fondos de la Fundación Fernando de Castro /AEM



Tipo de Carta Comercial de Orden de Compra del método de inglés de Peña Fondos de la Fundación Fernando de Castro (AEM).



Tipo de carta comercial *de Orden de Compra no Ejecutada*, del método de inglés de Peña Fondos de la Fundación Fernando de Castro (AEM).

3.- Presencia femenina en la Escuela de Comercio de Madrid

La presencia femenina irá haciendo su aparición en el aprendizaje de lenguas para el comercio de una forma más lenta y tardía que en otros países. En España, la entrada de la mujer en los estudios de Comercio cobra cierta relevancia en el último cuarto del siglo XIX, como así se desprende de los datos referidos a la Escuela Oficial de Madrid.

La elección de esta Escuela se justifica por motivos de diferente naturaleza. En el sector público, conviene destacar que de todas las escuelas existentes hasta el momento será sólo la de Madrid la que impartirá el grado superior hasta 1887, como ya se ha señalado anteriormente. Este motivo y la capitalidad harán de Madrid una escuela atractiva para muchas personas de otras provincias (Fernández: 399).

Los períodos elegidos para el análisis de la evolución de la presencia femenina en la Escuela Oficial de Comercio de Madrid corresponden, por lo tanto, a los años en que esta Escuela fue el único centro que impartía el grado superior, es decir 1857-1887 y a los últimos años del siglo XIX, 1887-1900.

La información disponible refiere el número de matrículas en el grado de Profesor Mercantil, que en el período de 1857-1887 indican una presencia mínima de mujeres (392), consecuencia lógica del analfabetismo existente

en la época, motivado por la falta de interés que la sociedad demostraba por la educación femenina.

El sistema educativo en España estuvo sujeto a grandes cambios que tendría consecuencias muy negativas en el nivel educacional en general y de la mujer en particular. Aun cuando el Art. 366 de la Constitución de Cádiz de 1812 contemplaba la idea de extender la educación primaria a toda la población, los realistas fernandinos, en el reglamento de Calomarde de 1825 y posteriormente, los liberales en 1846 decidieron reservar para las clases acomodadas la educación de grado superior a la primaria, o como rezaba en el plan Pidal de 1845 “propia especialmente de las clases medias” (En Palacio 1981:328).

Es en 1857, primer año del periodo analizado de la Escuela de Comercio, cuando aparecerá la Ley de Instrucción Pública o Ley Moyano, que hará obligatoria y gratuita la enseñanza primaria.

No obstante, esta ley encontrará, según Arenal (1881:12), una serie de obstáculos:

- 1º.-En la indiferencia de la opinión
- 2º En la tibieza ú hostilidad de las Autoridades que han de cooperar eficazmente á plantearla.
- 3º En la desidia de los padres y en la resistencia de los niños á ir á la escuela
- 4º En la imposibilidad en que se hallan muchos padres de privarse de los servicios de sus hijos
- 5º En la mendicidad y vagancia de muchos miles de niños.

A todos estos impedimentos habrá que añadir, en el caso de las mujeres, las voces que proclamaban la inadecuación de formar intelectualmente a la mujer. Estamentos como la iglesia, elemento del todo influyente, tanto entre las mujeres analfabetas como entre las alfabetizadas, desaconsejaba la instrucción de la mujer (Nielfa 1991: 617-618).

Asimismo, los centros de cultura habían vetado la entrada a la mujer. En las primeras décadas del siglo XIX la Biblioteca Real prohibía la presencia femenina. Es en 1837, cuando una mujer, la regente María Cristina solicita permiso de entrada a la ya Biblioteca Nacional para ella y para “todas las demás mugeres [sic] que gusten concurrir” (Carrero y Colmenar 1986: 179).

Las consecuencias de todo ello se vieron reflejadas en los altos índices de analfabetismo que existían en los comienzos del primer período analizado de la Escuela Oficial de Comercio de Madrid.

Para ilustrar esta situación se refieren los datos pertenecientes a la provincia de Madrid en 1860 recogidos por Bona en su *Anuario* de 1868.

El número total de varones entre nacionales y extranjeros ascendía a 253.969 y el de mujeres a 235.363, de ellos:

	Sabían Leer y Escribir	Sabían Leer solamente	No Sabían Ni leer ni escribir
Varones: 253.969	133.916 52,7%	8.620 3,4%	111.433 43,9%
Hembras: 235.363	65.414 27,8%	14.403 6,1	155.546 66,1%
Total: 489.332	199.330 40,7	23.023 4,7	266.979 54,6

Fuente: Bona [1868] 1995: 70³

En el mismo año en que se preparaba la publicación de este Anuario, es decir en 1868, van a acontecer cambios políticos que propiciarán la necesidad de conformar una educación femenina de acuerdo con el nuevo orden social.

Después de La Revolución del 68⁴, los krausistas⁵ proclamarán y defenderán la educación de la mujer como medio para alcanzar su libertad.

³ Se han añadido los tantos por cientos aproximados para facilitar la interpretación a los lectores/as.

⁴ Llamada La Gloriosa. Movimiento liberal que destronó a Isabel II y que tuvo lugar entre 1868-1874, período conocido como el Sexenio.

⁵ El krausismo, corriente filosófica que Kraus (1771-1832) propugna y basada en el racionalismo armónico, fue introducido en España por Sanz del Río a partir de 1853 y defendido por la izquierda burguesa liberal. Los aspectos en los que los krausistas españoles pusieron especial atención fueron, esencialmente, los intelectuales, religiosos y políticos más que en los filosóficos. Propugnaban "la moral austera, el cultivo de la ciencia y una religión semisecularizada" (Enciclopedia de la Cultura Española 1966: 825)

Una de las prioridades fundamentales de los krausistas fue la educación de todos los seres humanos, poniendo especial atención en la formación de la mujer, cuyas consecuencias más inmediatas serán la Asociación para la Educación de la Mujer, bajo cuya tutela se crearían diferentes escuelas dedicadas exclusivamente a su formación, entre otras, la Escuela de Comercio.

Sin embargo, la influencia krausista apenas se dejó sentir en la Escuela Oficial de Comercio durante este primer período analizado, en el que la presencia de la mujer fue mínima.

En el segundo período, 1887 a 1900, sí se advierte, sin embargo, un aumento del número de alumnas matriculadas, correspondiendo a cada año las que se señalan en la siguiente tabla. Es de resaltar, sin embargo, que la mayoría del alumnado no obtenía el título; su finalidad residía en adquirir conocimientos para progresar en su preparación profesional (Fernández:402)

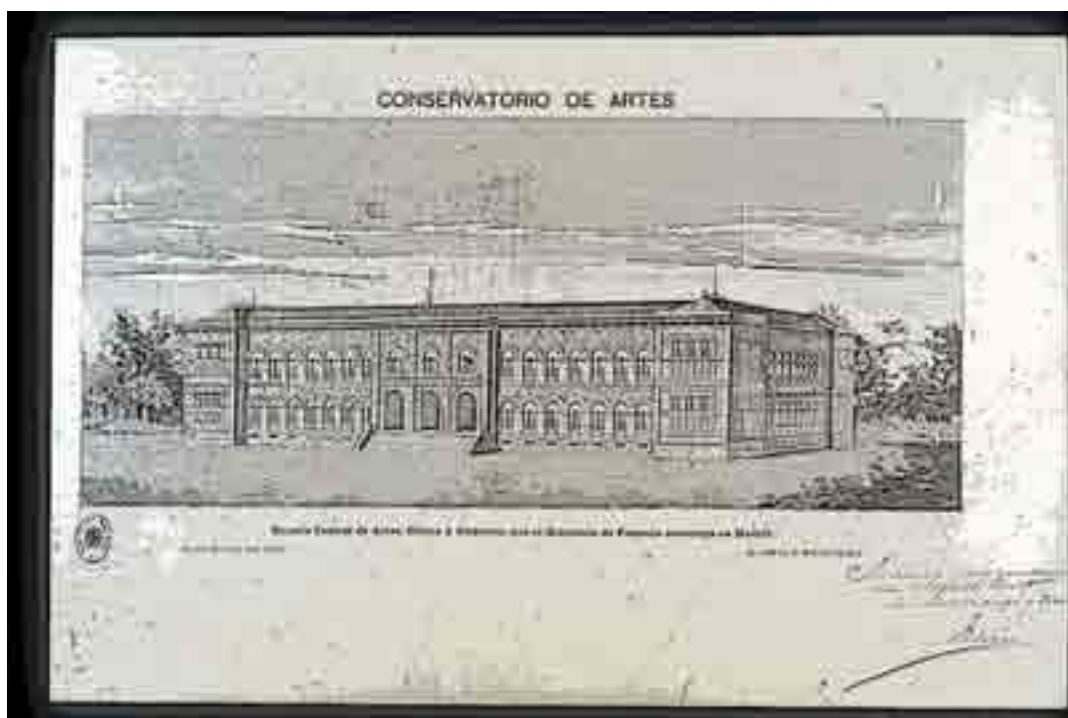
Número de matriculas: Escuela Superior de Comercio de Madrid: 1887-1900.			
Curso	Varones	Mujeres	Total
1887-88	126	9	135
1888-90	165	11	176
1889-90	202	18	220
1890-91	276	19	295
1891-92	212	24	236
1892-93	221	37	258
1893-94	255	15	270
1894-95	189	14	203
1895-96	70	16	86
1896-97	55	6	61
1897-98	67	7	74
1898-99	96	9	105

Fuente: En Fernández: 422

Aunque el número de alumnas era relativamente pequeño si lo comparamos con el de alumnos, no deja de ser una cifra significativa si tenemos en cuenta lo que, en ese período seguía siendo una realidad, y que Concepción Arenal denunciaba: "...la mitad de la población, las mujeres, entre las que es una verdadera *rareza* saber algo" (1895: 193).

Por este motivo, la recuperación de la presencia femenina en esta Escuela es del todo relevante, por cuanto que demuestra el interés de las mujeres alfabetizadas por una preparación profesional de la que hacía años se venía hablando en otros países.

La preparación comercial de la mujer llegó a interesar de tal modo en el último tercio del XIX, que la iniciativa privada tomó parte activa en la creación de una Escuela exclusivamente para mujeres: la Escuela de Comercio de la AEM.



Sede de la Escuela Profesional de Comercio de Madrid
Escuela Central de Artes Oficio y Comercio. Grabado realizado por Masi del Castillo.
Reproducción realizada por Laboratorio Fotográfico de la Biblioteca Nacional. Fondos de Biblioteca Nacional.

4.-La Escuela de Comercio para Mujeres de la Asociación para la Enseñanza de la Mujer

La educación de hombres y mujeres es uno de los preceptos ideológicos esenciales propugnados por el krausismo español, que tiene una de sus manifestaciones en la Institución Libre de Enseñanza. Entre las figuras emblemáticas del krausismo español hay que destacar a Fernando de Castro⁶, nombrado rector de la Universidad Central, quien en 1871 presidirá la recién formada Asociación para la Enseñanza de la Mujer, creada por iniciativa privada, cuyo precedente fue las Conferencias dominicales para la educación de la mujer en 1869.

Los pilares fundamentales en los que se sustenta esta Asociación son un reflejo de los ideales krausistas. Las declaraciones de principios de su reglamento oficial documentan la proclamación del derecho de la mujer a

⁶ Fernando de Castro (1814-1874) nace en Sahún, León. A los quince años ingresa en el convento de los franciscanos de San Diego, Valladolid. Con la supresión de los conventos, por los decretos de 1835 y 1836, es exclaustro sin recibir las órdenes sacerdotales, entra a formar parte del clero secular. Obtiene la cátedra de Historia General y Española en el Instituto de San Isidro, de Madrid. Posteriormente logra la cátedra de Historia General de la Facultad de Filosofía y Letras. En 1847 es nombrado Predicador Supernumerario de la Reina y designado Capellán de Honor de Número en 1850. En marzo de 1867 se niega a firmar el manifiesto de adhesión a la Reina y en 1868 es separado de su cátedra. Tras el triunfo de la Revolución, en septiembre de ese mismo, año es restablecido en su puesto. La junta Revolucionaria ofrece el cargo de Rector a Sanz del Río, quien declina a favor de Fernando de Castro, siendo nombrado Rector de la Universidad de Madrid el 4 de octubre de 1868 (Munar, 2001:76-79 y 84-85).

recibir educación y al desarrollo de su intelecto. Así se reflejan en las Bases de la AEM los siguientes propósitos:

I.-Esta Asociación tiene por objeto contribuir al fomento de la educación e instrucción de la mujer de todas las esferas y condiciones de la vida social.

II.- Para este Fin la Asociación instituirá establecimientos de enseñanza, dará conferencias y se valdrá de cuantos medios estime convenientes para la realización de su pensamiento” (AEM 1882: 1).

En la *Instrucción para la Mujer*⁷, órgano de la AEM en la que se publicaban todos los asuntos oficiales relacionados con esta institución, aparecían manifestaciones en este sentido:

.....la mujer como el hombre está dotada de energías y necesidades intelectuales que piden desarrollo y satisfacción, cosas que sólo puede proporcionarle la educación y la enseñanza y sin las que es imposible que cumpla su destino racional en la tierra (Gil. De Azcarate 1882: 1).

Estos textos, alegato controvertido en defensa del desarrollo intelectual de la mujer, suscitarían diversas reacciones. Para Concepción Arenal “los que... quieren para su inteligencia alguna cultura, suelen

⁷ Revista quincenal, dirigida por D. César Eguilaz.

proponerse por principal, si no por único objeto, *el prepararla para que sea buena madre*" (1883:75).

Otros sectores de la sociedad del XIX español ven en tales propósitos la consecución de unos claros objetivos políticos. La finalidad que se persigue al educar a la mujer es provocar su reacción contra los preceptos de la religión oficial y de esta forma evitar una influencia, poco conveniente, en sus maridos e hijos y, por lo tanto, en la sociedad. J. Alarcón (1902) manifiesta, en *Razón y Fe* cómo los verdaderos motivos que mueven a Fernando de Castro y a sus colegas a defender a la mujer son la consecución de sus "planes siniestros" (En Scanlon 1986: 32-33).

No obstante, y a pesar de estas manifestaciones, las propuestas de los krausistas tuvieron su repercusión en el progreso intelectual y cultural de la mujer. La AEM creó varias escuelas para la formación profesional de la mujer, entre otras, la Escuela de Institutrices, Escuela de Correos y Telégrafos, Escuela de Comercio, y las Clases Especiales de Dibujo, Pintura, Música e Idiomas⁸. En un principio compartirían los locales con la Escuela Normal de Maestras, en la calle Augusto Figueroa, anteriormente Arco de Santa María. Posteriormente pasarían a la calle de la Bolsa, número 14 y finalmente a la actual sede de la Fundación Fernando de Castro, en la calle San Mateo, número 15.

⁸ La AEM dio un gran impulso al conocimiento de los idiomas. No sólo se incluyeron las lenguas extranjeras en los Planes de las diferentes Escuelas Superiores sino que también se impartieron clases Especiales de inglés, francés, alemán e italiano. El trabajo realizado, en este sentido, por Moreno y Casanova (2002) da cuenta, igualmente, del profesorado de estas materias entre los que destaca la figura de Calixto García, uno de los líderes de la independencia cubana, quien desempeñó su labor docente como profesor de inglés de la AEM.

La creación de la Escuela de Comercio contó, además, con el apoyo moral y material de la clase comercial de Madrid, representada en el Círculo de la Unión Mercantil y en los síndicos de los gremios.

La buena acogida de este Centro se manifestaba en artículos cuyos títulos preconizaban nuevas perspectivas para la mujer del XIX: *La Instrucción Profesional de la Mujer* (Torres, 1878). El artículo alababa los beneficios que esta instrucción iba a reportar a los jefes de familia, en la profesión mercantil. Hasta ese momento las mujeres e hijas habían asumido las tareas más sencillas, con la instrucción comercial podrían compartir con el jefe de la casa la dirección del negocio.

La participación activa en la vida mercantil se juzgaba, igualmente, como medio esencial para evitar la vanidad y frivolidad de las mujeres, producto de su inactividad. De ahí la importancia de esta escuela para las mujeres de todas las clases sociales, por cuanto les daría la oportunidad de encontrar “ocupación honrosa y bien retribuida”. Se destacaba ya el tipo de formación mercantil que se pretendía en esta escuela, es decir, la intermediaria o secundaria para formar auxiliares de comercio para el bufete, destacando para este desempeño la importancia de las enseñanzas gramaticales y de idiomas. “Es universalmente reconocida la necesidad de que tenga el empleado de comercio soltura y facilidad en el manejo de idiomas, así como un estilo especial, caracterizado por gran concisión y la más completa claridad” (191). Este artículo anticipaba, ya, el destino profesional de las alumnas de este centro.

Los objetivos fundamentales de la nueva Escuela de Comercio, recogidos en el Art. 1º de su Reglamento, referían como prioridad “proporcionar a las que ingresen en la misma la instrucción apropiada para el ejercicio de la profesión de comercio” (AEM 1878: 4).

En un principio, estos estudios se realizaron en dos cursos. Los requisitos para ingresar eran tener conocimientos de ortografía, rudimentos de gramática y de aritmética.

Los exámenes de todas las materias eran públicos y las alumnas que superaban los exámenes de los dos cursos obtenían el título de Profesoras de Comercio.

Del éxito que tuvo esta Escuela da cuenta el número de alumnas matriculadas: “Las enseñanzas de Comercio para señoras empiezan con cuarenta alumnas en 25 de noviembre de 1879” (AEM 1879: 7).

El número de alumnas en 1881 en primero y segundo es de setenta. En 1882 en la memoria leída por el Secretario de la Asociación D. César de Eguilaz, se señalan como número de alumnas, sesenta y cuatro en primer curso, veintidós en segundo y dieciséis alumnas matriculadas en asignaturas sueltas, en total ciento dos alumnas. El Secretario informa de cómo “la matrícula aumenta cada año no sólo en cantidad sino en calidad respecto a la posición de sus respectivas familias (Memoria 1882a: 295).

Entre las asignaturas que comprendía el Plan de Estudios hay que destacar francés e inglés, lenguas que se imparten en los dos cursos,

poniéndose énfasis en la conversación y correspondencia comercial en segundo curso (AEM1878: 4).

Un testimonio del interés que las mujeres mostraron por estas asignaturas se refleja en la memoria leída por el Secretario de la AEM D. César Eguilaz (1882b: 50-51) quien informa sobre la entrega de las obras de Shakespeare, de parte del profesor de inglés Sr. D. Eduardo Benot, a las nueve alumnas que se distinguieron con éxito en los exámenes de inglés en el curso 1881-1882. Las alumnas que recibieron tan señalada distinción fueron las siguientes:

1. -Dña. Asunción Vela y López
2. -Dña. Rosa Cabrera y Latorre
3. -Dña. Micaela Faure y García
4. - Dña. Rosario Gil y García
5. -Dña. Purificación Feltre y Muntion
6. -Dña. Salud Camarón y Pérez
7. -Dña. Monserrat García y Maytin
8. -Dña. Matilde Feltre y Muntion
9. -Dña. Dominga García y Maytin

La inclusión de las lenguas extranjeras para un fin profesional en el Plan de Estudios era un reflejo del claro sentir de esta Escuela, entre cuyos objetivos se planteaba:

...instruir a la mujer para que llegue lo más pronto posible a la altura alcanzada por todos los demás pueblos cultos...para

atender, en algún grado inmediato, a la sentida necesidad y el de preparar a las fuerzas aplicables a satisfacerla con la amplitud que requieren los tiempos (AEM 1884: 4).

El nivel educacional alcanzado por otros pueblos será un referente constante y esencial para la AEM. En las memorias de 1884 se recoge la labor realizada por países más avanzados que el nuestro en la promoción de la instrucción de la mujer, tanto por iniciativa privada como pública, destacando el papel crucial que tuvieron muchas mujeres, pertenecientes a la alta sociedad, en la creación de centros privados.

Entre las mujeres que acometieron tan nobles objetivos se destaca la figura de la emperatriz Catalina de Rusia, que hacía más de un siglo había fundado el primer instituto femenino para las hijas de las familias nobles, de militares de graduación y de funcionarios públicos, obra que fue secundada, posteriormente por otra mujer, María Feodorovna, mujer de Pablo I, creando institutos para las hijas de la clase media. Se señala de este país el gran interés mostrado por las mujeres en adquirir una formación, dando cuenta de las “doscientas veintiuna médicas [sic]” que en once años habían salido de la Escuela de San Petersburgo (13).

Asimismo, se hace referencia a mujeres de familias distinguidas de Londres que promovieron fundaciones, entre otras, el Instituto para la Enseñanza Superior de la mujer y la Escuela de Medicina para mujeres en 1874, “matriculándose noventa y tres estudiantas [sic]” (18-19).

La inclusión, en los párrafos anteriores, de datos correspondientes a carreras que se alejan de los estudios a los que se refiere este estudio obedece al interés que suscitan, desde el punto de vista de la Sociolingüística, la utilización que la AEM hacía ya en el siglo XIX de los sufijos marcadores del género femenino: *médicas* y *estudiantas*; evitando el genérico masculino como incluyente de ambos géneros. Este fenómeno sociolingüístico es un testimonio pionero en la denuncia de la discriminación lingüística, que se empezará a investigar de una forma sistematizada en la década de los sesenta del siglo XX.

En cuanto a las fundaciones privadas destinadas a dar a la mujer instrucción especial, industrial o mercantil se menciona, la abundancia de este tipo de instituciones en Estados Unidos. Asimismo, se destaca la labor importante realizada por Alemania, la Asociación de Mujeres Alemanas “prepara a las jóvenes para el ejercicio del comercio, de las artes, de muchas industrias y de todo género de honrosas ocupaciones”. Se indica, igualmente, el papel relevante de las escuelas profesionales de Bélgica, promovidas por el espíritu de la Asociación, que instruyen a la mujer “capacitándola para establecerse por cuenta propia o al servicio de empresas comerciales o fabriles”. Objetivos todos ellos que persiguen las escuelas comerciales e industriales de Elbing, la de Koenigsberg dirigida por Mlle.Bit (20, 24 y 30).

Aun cuando la colaboración de los países latinos, en este sentido, es mucho menor, según se manifiesta en las Memorias, La Asociación no deja

de referirse a Francia, país en el que siempre han tenido mucha importancia los Estudios de Comercio. Ya en 1856 se había fundado la Sociedad Protectora de las Jóvenes, posteriormente llamada Sociedad para la enseñanza Profesional de la Mujer, estableciéndose en 1862 en París la primera escuela profesional promovida por Mme. Lemmonnier, que dada la aceptación llega a tener cuatro escuelas con setecientas alumnas matriculadas (32-33).

España tenía, por lo tanto, que ponerse al nivel de todos estos países que mostraban una mayor ocupación en la formación profesional de la mujer. La respuesta más inmediata de la escuela de Comercio será el cambio del Plan de Estudios en 1886-1887.

Los requisitos, que se señalaban en este Plan, para poder entrar en la Escuela de Comercio eran: tener cumplidos los trece años, y probar en examen previo saber leer y escribir con nociones de gramática, aritmética y geografía. Con este Plan, se ampliaron los estudios a tres años; en los dos primeros se seguiría manteniendo francés e inglés como en el Plan de 1878, y en tercero se incluirían, entre otras asignaturas, conversación y correspondencia comercial en inglés y francés (AEM 1887: 6 y 7).

En la primera Disposición General se señalaba la posibilidad de realizar los estudios por correspondencia con la dirección de los respectivos profesores (12). La disposición octava determinaba el número de alumnas por clase, que para las teóricas se aconsejaba como número máximo 40 y para los idiomas 20 (13).

Los grupos de mujeres españolas del XIX que se matricularon en este Centro deseaban dar respuesta a las exigencias que reclamaban los nuevos tiempos. Para ello, adquirirían una formación que les permitiera desarrollar una profesión digna en las comunidades comerciales y empresariales en las que las lenguas extranjeras serían eje fundamental en las relaciones comerciales internacionales.

La mayor parte de estas mujeres procedían, sin embargo, de la burguesía madrileña, lo que ha llevado a reflexiones que ponen de manifiesto la escasa trascendencia de estos centros creados por iniciativa privada, por cuanto quedaban restringidos a la clase media acomodada (Cabrera 1988: 34-36).

Aunque en las Base Primera de la AEM se contemplaba la educación de la mujer de todas las clases sociales, no cabe duda que la realidad del género femenino en la España de finales del XIX se alejaba de tan nobles propósitos. Las cifras de analfabetismo seguían siendo altamente significativas:

Censo	Varones	Mujeres
1887	61,5	81,2
1900	55,8	71,5

Fuente: Scanlon: 50

Si tenemos en cuenta los conocimientos previos requeridos, ya mencionados, para poder ingresar en esta Escuela, en 1887, la consecuencia inmediata es que el número de mujeres con posibilidades de adquirir una formación comercial quedaba notablemente reducido.

En este sentido, otro factor decisivo para las mujeres pertenecientes a clases sociales más bajas sería la situación económica de sus familias. El salario de las familias obreras no era el suficiente como para poder costear los estudios de comercio de sus hijas.

El importe de matrícula en el curso 1887-1888 era de cinco pesetas mensuales por todas las asignaturas por curso, de cuatro pesetas por asignatura suelta, de cinco pesetas por dos o más. El precio del título era de veinticinco pesetas, el de certificados parciales cinco pesetas (AEM 1887: 7 y 15).

Estos gastos de estudios suponían una cantidad sustancial a detracer del sueldo de los obreros, como fácilmente se deduce de los jornales que cobraban los obreros en Madrid y provincia:

Jornal medio en Madrid y provincia en 1896-1897		
Jornal medio de los obreros agrícolas en poblaciones de hasta 6000 habitantes	Jornal medio de los obreros fabriles e industriales en poblaciones mayores de 6000 habitantes	Jornal medio de los obreros fabriles e industriales en la capital de provincia
1,595 ptas.	3,495 ptas.	3,565 ptas.

Fuente: *Estadística de la Emigración e Inmigración de España 1896-1900.*

1903: XLVII - XLVIII.

Para poder valorar el poder adquisitivo de estas familias es importante tener en cuenta los precios medios de algunos alimentos como pan, carne, vino, etc., que eran en ese mismo año en Madrid de 0,345 ptas. el kilogramo de pan de trigo de segunda, 1, 175 ptas. el kilo de carne de carnero, 0,30 ptas. el litro de vino (XLVIII - XLIX).

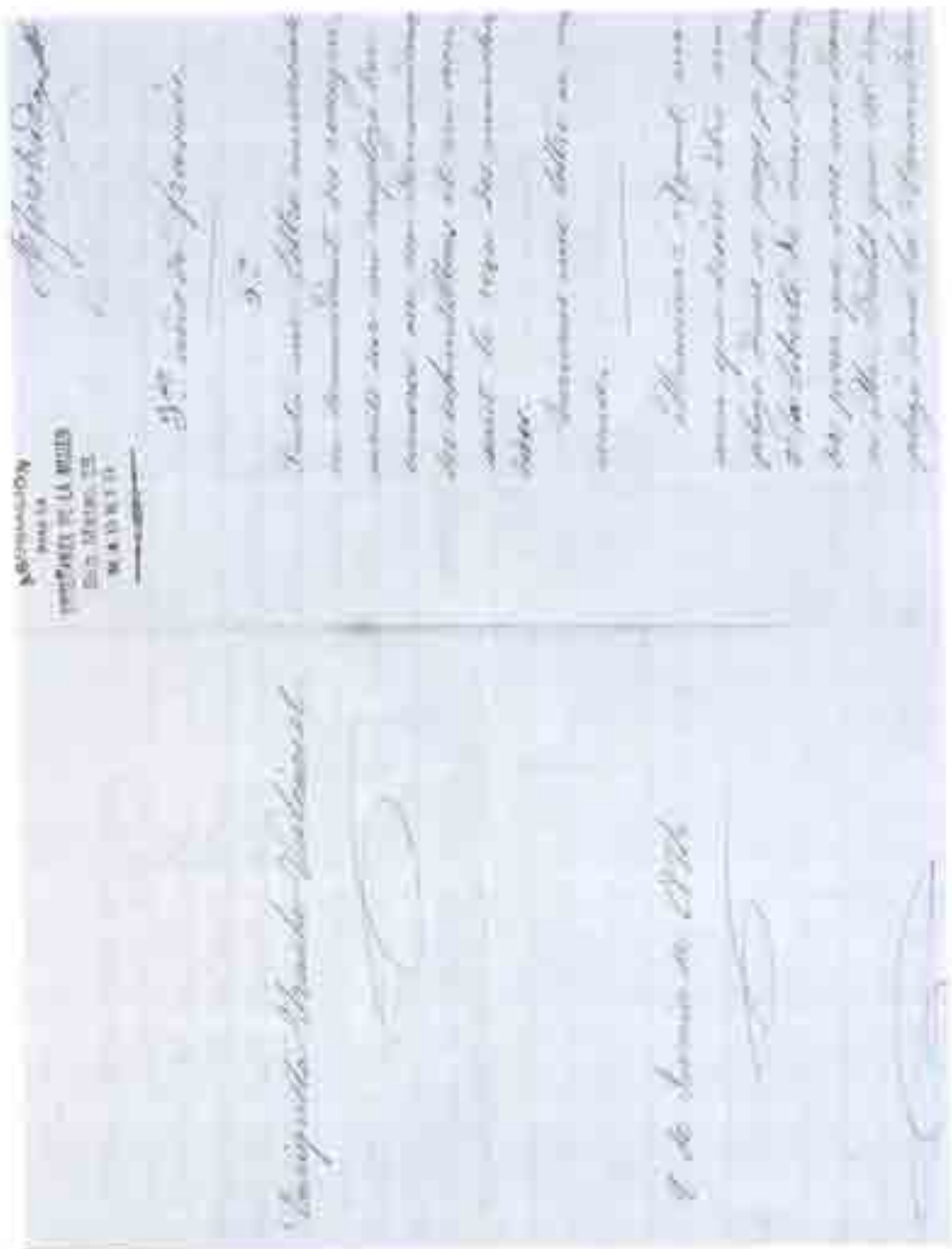
Por lo tanto, la educación e instrucción de las hijas de las familias obreras en este centro privado quedaba, por razones obvias, fuera de su alcance.

Situación similar se vivió en la Escuela Oficial de Comercio. Aunque estas escuelas oficiales fueron, en un principio gratis, a partir de 1857 dejarán de serlo, llegando a ser más caras que las privadas. Los gastos eran 15 pesetas por derechos de matrícula de cada asignatura y 2,50 pesetas por derechos de examen de cada asignatura. Por la obtención del título de Perito Mercantil 150 ptas. y por el de Profesor Mercantil 275 Pts y 25 por derecho de examen (García: 139).

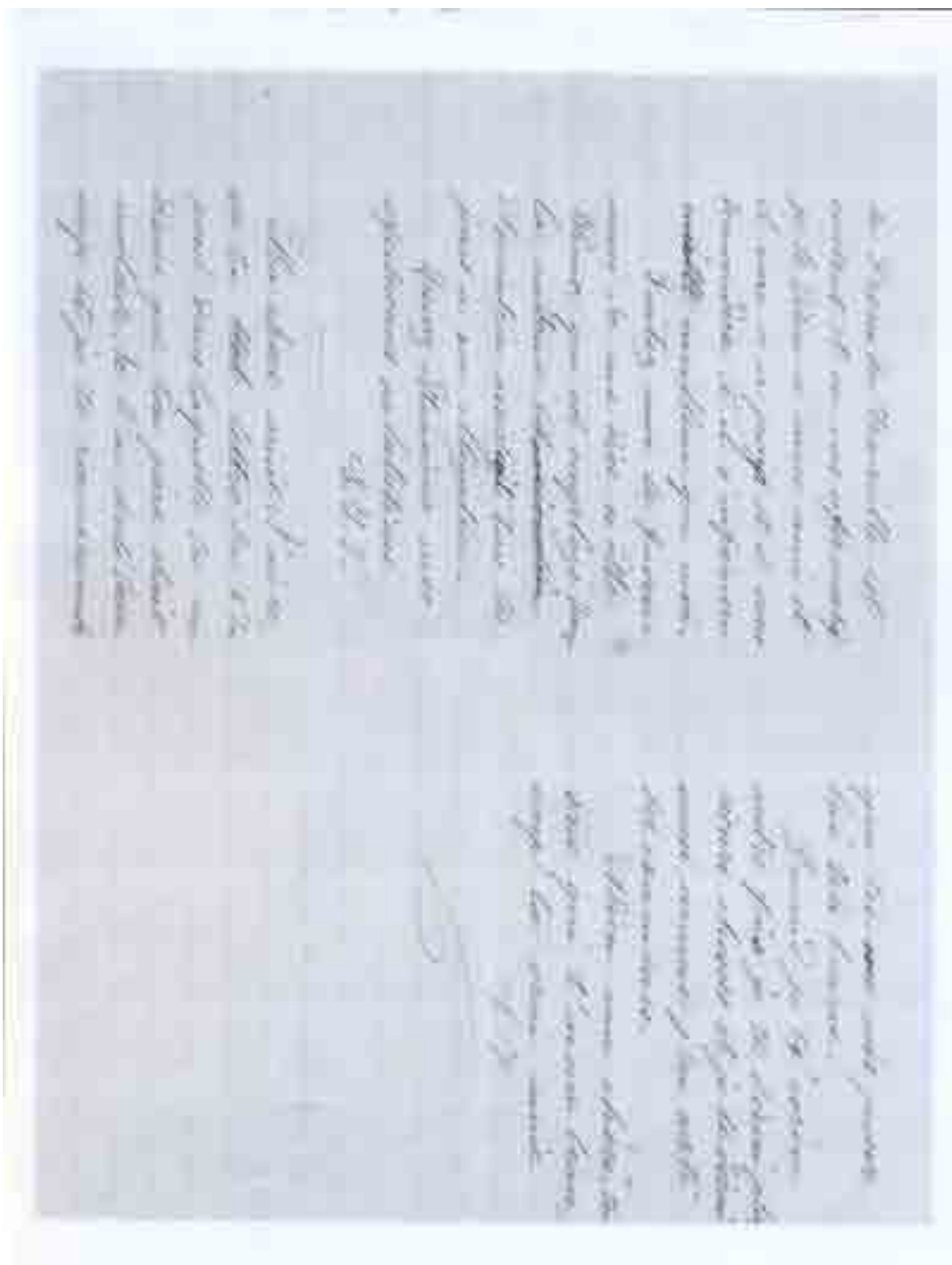
Sin embargo, y frente a esta situación dramática vivida por un gran número de mujeres, aparece un grupo minoritario perteneciente a clases sociales superiores que no por su menor cuantía ha de ser olvidado. Más bien se ha de destacar el papel tan importante que tuvieron estas mujeres, puesto que con su presencia en la Escuela Oficial de Comercio de Madrid y en la Escuela de Comercio de la AEM demostraron a la sociedad la existencia de la mujer como ser capacitado para el desarrollo de su intelecto

y para llevar a cabo una profesión, que gracias al aprendizaje de las lenguas para fines profesionales podía llegar a traspasar las fronteras españolas.

La presencia femenina en el aprendizaje de materias como las lenguas extranjeras en ambos centros era una realidad constatada. No obstante, la gran cuestión acerca de su futuro profesional estaba aún por resolver. Serán las diferencias de género las que darán una respuesta inmediata a este interrogante.



Examen de francés de tercer curso. Escuela de Comercio (AEM). Fondos de la Fundación Fernando de Castro (AEM).



Examen de Francés de Tercer Curso. Escuela de Comercio (AEM). Fondos de la Fundación Fernando de Castro (AEM)

ESCUELA DE *Comercio*

Plan de los estudios de *Práctico*
 curso de escrito en *la de Comercio* y el oral en *la de 1.ª* pract-

Resalen de *Primer año* Profesor D. *Antonio Román de A.*

N.º	Alumnas.	CALIFICACION
1	<i>María Eugenia Pérez y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
2	<i>María Eugenia Saffelt y Grande</i>	<i>Aprobada</i>
3	<i>María Juana y Borrill</i>	<i>Aprobada</i>
4	<i>Elizabeth Narcau Esteban</i>	<i>Aprobada</i>
5	<i>Reve Dominguez Casarilla</i>	<i>Aprobada</i>
6	<i>Amara Casarilla Esteban</i>	<i>Aprobada</i>
7	<i>Lucia Hoija y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
8	<i>Antonia Alar del Corral y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
9	<i>Cecilia Palle y Crespo</i>	<i>Aprobada</i>
10	<i>Concepción Rodríguez y Lillo</i>	<i>Aprobada</i>
11	<i>Cecilia Peña y Reina</i>	<i>Aprobada</i>
12	<i>Concepción Pastor y Montes</i>	<i>Aprobada</i>
13	<i>María Adelaida y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
14	<i>María Juana y Campuzano</i>	<i>Aprobada</i>
15	<i>María Juana y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
16	<i>María Est. y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
17	<i>María Pico y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
18	<i>María Juana y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
19	<i>María Juana y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
20	<i>María Juana y Ponce</i>	<i>Aprobada</i>
21		
22		
23		
24		

N.º	Alumnas.	CALIFICACION
26		
27		
28		
29		
30		
31		
32		
33		
34		
35		
36		
37		
38		
39		
40		

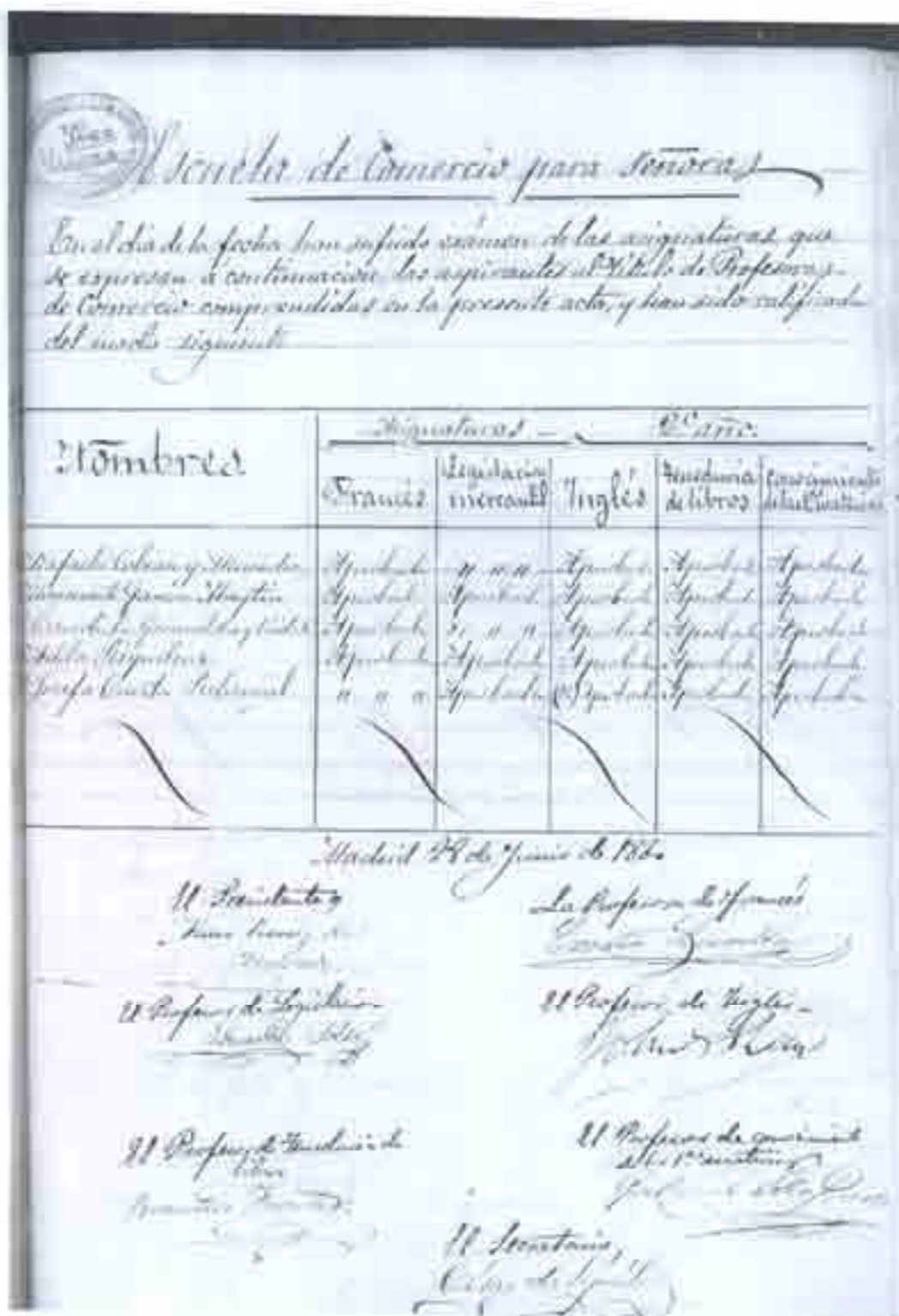
Reunión celebrada el día 20 de agosto de 1910 en el aula de la Escuela de Comercio de Madrid. Se acuerda que se abra el curso de francés de primer año el día 1.º de septiembre de 1910.

El Presidente: *Alfonso de los Rios*

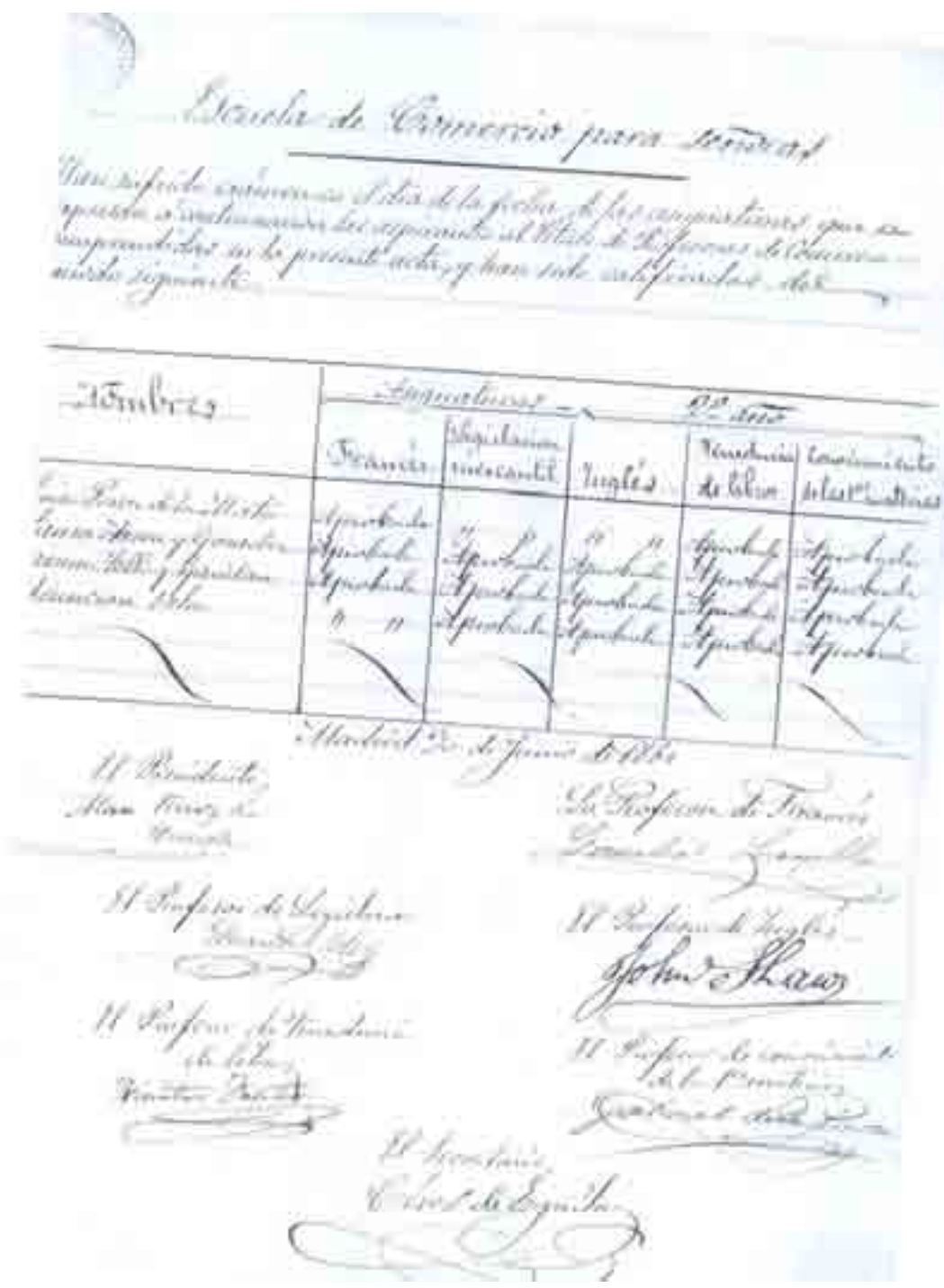
El Secretario: *Edmundo de los Rios*

LA SECRETARIA: *América de los Rios*

Actas de francés de primer año. Escuela de Comercio (AEM). Fondos Fundación Fernando de Castro. AEM



Actas de aspirantes al título de Profesores de Comercio (AEM). Fondos de la Fundación Fernando de Castro (AEM).



Actas de aspirantes al título de Profesoras de Comercio (AEM). Fondos de la Fundación Fernando de Castro



Fotografía del Profesorado de las Escuelas de la AEM (1898) **Fondos de la Fundación Fernando de Castro (AEM).**



Fotografía de Alumnas de las Escuelas de la AEM (1898)
Fondos de la Fundación Fernando de Castro (AEM).

5.- El Género como variable determinante en el contexto profesional

En el siglo XIX español la incorporación de la mujer al mercado laboral se lleva a cabo de una forma difícil, ardua y más lenta que en otros países, consecuencia del retraso industrial, de la situación económica así como de condicionamientos sociales que ven un peligro en alejar a la mujer del hogar.

La pasividad y sumisión son los rasgos distintivos de la realidad femenina del siglo XIX, conformada por una sociedad que utiliza la variable género en la asignación de funciones. Diferentes son las esferas o mundos de actuación que se adjudicarán a las dos individualidades: el hombre tendrá una participación activa en el mundo exterior; la mujer, por el contrario, verá su actividad reducida, señala Lady Grove, a las tres K que pronunció el emperador alemán: "kinder, küyche, Kirche", es decir, niños, cocina e iglesia (Lady Grove 1908: 35).

Este determinismo social definirá, igualmente el papel de la mujer en su relación con el hombre, reduciéndola a un mero espejo en el que se refleja la imagen del hombre doblemente dignificada. La rebelión de la mujer ante tales propósitos provocará una incapacidad en el hombre para enfrentarse con la vida (Wolf 1957: 35 y 36).

Por lo tanto, la razón de la relegación de la mujer a la esfera privada se justificaba por el miedo que sentían muchos hombres ante la perspectiva

de perder a las propulsoras de sus egos. Este temor es el sentimiento que subyacía en la actitud negativa hacia la participación femenina en el mundo exterior y ante la posibilidad de que las mujeres ocuparan puestos superiores en el lugar de trabajo.

Las palabras de algunos hombres de talante liberal se hacían eco de la inquietud que provocaba esta perspectiva. En la sesión celebrada en el Senado para debatir el proyecto del cuerpo de Comunicaciones, el Sr. Galdo, vicepresidente, dice: “He visto que el Sr. Ministro de la Gobernación tiene miedo a que las mujeres puedan aspirar a los primeros puestos en ese ramo” (Eguílaz 1882 c: 65). El nuevo paisaje que se estaba configurando ponía en peligro el orden social: la mujer se alejaba del hogar.

Como consecuencia de la absorción de la industria casera tradicional por las fábricas, las mujeres de las clases más pobres se ven obligadas, por razones de subsistencia, a salir del hogar para realizar el trabajo de las fábricas. En este caso, su abandono del hogar tendrá el beneplácito de los empresarios, puesto que ven en ellas la oportunidad de conseguir mano de obra más barata: la mujer cobraba la mitad que el hombre.

La oposición, sin embargo, vendrá de la mano de los obreros, para quienes las mujeres constituían un peligro desde un punto de vista moral y la causa de todas las desgracias, provocando el desequilibrio entre el capital y el trabajo. Los empresarios preferían contratar a las mujeres no sólo porque representaban un coste inferior al de los hombres, sino también porque ocasionaban menos conflictos laborales (Nash 1983: 55).

No obstante, la verdadera amenaza para el orden político, económico y familiar surgirá cuando las mujeres pertenecientes a clases sociales superiores expresen su deseo de incorporarse a otros sectores laborales.

Para evitar un caos social la sociedad del XIX recurre, entre otros, a argumentos de tipo moral que desde la aparición de Eva ha sido el asunto recurrente de muchas y diferentes corrientes de pensamiento que llegan a convertirlo en el elemento decisorio en la adjudicación de las diferentes esferas. Incluso aquellos que habían defendido, en el siglo anterior, la libertad, igualdad y fraternidad, principios ideológicos de la Revolución Francesa, manifestaban: “mujer a la cocina o al burdel” (Carlos Midence 2003).

Esta concepción dual de mujer pura y virginal o mujer prostituta se acentúa en el siglo XIX: la mujer que permanece en el hogar es el ángel puro, bondadoso y virginal, y aquella que se desvía de este papel asignado por la sociedad, es pecado y peligro para el hombre (M. Midgeley y J. Hegers 1983: 47).

La virtud era el rasgo predominante que definía y clasificaba a la mujer; Concepción Gimeno Flaquer (1877: 105), gran defensora de la formación intelectual de la mujer, lo manifestaba y sintetizaba de la siguiente manera:

Nada hay tan real como los encantos morales,...La hermosura de la mujer fascina la mirada, el talento seduce la inteligencia, la ternura cautiva el corazón; pero nada como la virtud

conmueve hasta la última fibra del alma, y nada como ella inspira sentimientos elevados é inmortales.

Cierto es que la preocupación de la sociedad española por este asunto alcanzó tal magnitud que se llegaron a crear centros de recuperación para mujeres. *El Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid* de Bona señala, entre los centros de Beneficencia, El Colegio de Desamparadas de San Juan de Dios, “de jóvenes convalecientes separadas del camino de la virtud, sito en la calle Atocha” La cifra de acogidas en el año 1868 fue de ciento veintinueve, en el año 1867 de treinta y ocho. El número total de recuperadas en esos dos años fue de setenta y cinco (168). No se recogen en este Anuario, sin embargo, datos sobre los copartícipes de dicha desviación.

La postura de la iglesia mostraba semejanzas ideológicas en este sentido. No obstante, y para reforzar la conveniencia de la permanencia de la mujer en el hogar, añadía a las razones de tipo moral otras como las reflejadas en los manuales de los confesores en los que se ponía de manifiesto la inferioridad de la mujer (Nielfa: 618).

Esta supuesta inferioridad obedecía a un interés por la consecución del propio beneficio de la mujer, beneficio que venía corroborado y refrendado, de igual forma, por la ciencia.

El cerebro de la mujer fue uno de los grandes protagonistas para los científicos de la época. Gall determinó la inferioridad de la mujer por ser su

frente más pequeña. Bischoff, sin embargo, dedicó sus esfuerzos a demostrar cómo el intelecto de la mujer dejaba de desarrollarse a los veinte años, el del hombre entre los veinte y los treinta. Rüdiger fue más lejos: aunque el hombre tuviera el cerebro más pequeño, la mujer tenía las partes vitales menos desarrolladas, destacando la simpleza de la materia gris de la mujer equiparándola a las bestias, carentes de opinión.

Del cerebro se pasó a otros órganos y recursos vitales demostrando la inferioridad física y, por lo tanto, intelectual de la mujer. De igual forma, los órganos sexuales de la mujer organizaban toda su vida. El embarazo y la menstruación trastornaban a las mujeres. El doctor Mariscal aconsejaba el retiro de las mujeres en ambos casos, la vida profesional y los cargos públicos perjudicarían al feto. Moebius ve en la inferioridad intelectual de la mujer no sólo una realidad sino una necesidad para la continuidad de la especie. Todo lo que se interponga en el camino de la maternidad debe ser destruido, por lo tanto, aconseja la destrucción de las escuelas superiores por ser elemento perturbador físico y mental de las mujeres. La realización de trabajos considerados masculinos, afirma Kossman, desarrollará órganos masculinos en las mujeres cuyas graves consecuencias serán la aparición de seres deformes en generaciones posteriores (En Scanlon: 161-175).

Asimismo, la legislación vigente relativa a los derechos de la mujer reflejaba este sentir: la mujer como ser desvalido, inferior, necesitada de la protección, el cuidado y autorización del hombre. El Art. 57 del Código Civil de 1889 ponía de manifiesto: "El marido debe proteger a la mujer, y esta

obedecer al marido”. Asimismo el Código de Comercio de 1885 en su Art. 6º declaraba: “La mujer casada, mayor de veintiún años, podrá ejercer el comercio con autorización de su marido...” (En Nash: 160 y 371).

Las reacciones de las mujeres del XIX español hacia esta definición de la realidad femenina reflejaban la doble militancia. Aquellas que reivindicaban el derecho de preservar su permanencia en el hogar lo hacían con declaraciones fervorosas que elogiaban esta función: “¡Qué espectáculo tan digno ofrece una mujer entregada á sus domésticos quehaceres y ocupada exclusivamente en hacer felices á cuantos el destino ha colocado á su lado!” (Grassi 1852:3).



Grabado de la mujer ideal del XIX.: muda, ciega, sorda, dirigida por la dulzura y la docilidad, destacando la coquetería como uno de sus principales atributos. Anónimo. Reproducción realizada en el Laboratorio Fotográfico. Fondos Biblioteca Nacional

Para proteger su permanencia pura y virginal, estas mujeres lucharon contra los peligros en todas sus manifestaciones, El desarrollo del intelecto era una amenaza para la consecución de estos propósitos y así se ponía de manifiesto por medio de símiles que les aconsejaban sobre la necesidad de preservar, igualmente, la virginidad de su inteligencia: "..., y que en cuanto á su talento, debe considerarlo como una de esas flores delicadas que conservamos perpetuamente en nuestro invernadero para que los rayos del sol no la marchiten y los besos del aura no la desfloren" (4).

Frente a estas posturas se alzaron otras voces como la de Concepción Arenal, para quien el ideal de mujer en el hogar había dejado de ser válido en el siglo diecinueve y que sólo "...por falta de reflexión parece posible desconocer esta verdad" (1883:35). El desarrollo del nivel intelectual de la mujer es el medio de evitar "las costumbres corrompidas" y de "procurarse el sustento y vivir honradamente" (1881:18).

La riqueza de la sociedad, señalaba, Flora Tristán "... se cuadruplicará a partir del día en que se llame a las mujeres, la mitad del género humano, a aportar en la actividad social la suma de su inteligencia, fuerza y capacidad. Esto es tan fácil de comprender como que dos es el *doblo* de uno" (En de Miguel y Romero 2003:51).

El rechazo a esta invisibilidad de la mujer en la esfera exterior se pone, asimismo, de manifiesto en el segundo Congreso Federal Regional de

la Primera Internacional en Zaragoza en 1872 en el que se defiende el derecho de la mujer a trabajar, y se constata el trabajo como “medida esencial para la consecución de su libertad” (Nash:47). Derecho defendido, fervientemente, por Arenal así como una remuneración igual a la del hombre (1883:42).

Las instituciones políticas se hicieron eco de este sentir. Desde el Senado el vicepresidente reivindica el derecho de las mujeres a tener “ocupación honrosa y digna” y denuncia el desempleo de mil jóvenes con el título de maestras (Eguílaz 1882c: 66); opinión compartida por la AEM cuyo presidente D. Manuel Ruiz de Quevedo manifiesta: “Necesita... Madrid... instruir y habilitar a la mujer... para la infinita diversidad de profesiones y oficios a cuyo desempeño está llamada”. Denuncia las “preocupaciones y repugnancias injustificadas” y aboga por la entrada de la mujer en todas aquellas profesiones para las que la Asociación ha preparado a las jóvenes, entre ellas, actividades propias de los establecimientos mercantiles (1882: 308- 309).

A pesar de los cambios que estaban emergiendo en esta sociedad, todas estas proclamas se convertirían en meras declaraciones de buenas intenciones, sin repercusión alguna en el contexto profesional en general y en el mercantil y empresarial en particular.

La realidad constataba situaciones muy diferentes, como se desprende de la información obtenida en el marco de la Comisión de

Reformas Sociales⁹ creada en 1883 para analizar todos aquellos aspectos que pudieran mejorar las condiciones laborales.

Los estudios realizados por esta Comisión se llevaron a cabo mediante un cuestionario, correspondiendo al grupo XIV el que lleva por título *El Trabajo de las Mujeres* realizado por Alejandro Martín en 1890. Entre las preguntas incluidas cabe destacar la relacionada con el trabajo de la mujer en el comercio. Las contestaciones dadas por las comisiones de las diferentes provincias españolas son altamente reveladoras, coincidiendo en la escasa presencia de mujeres en la actividad comercial, si bien se observan diferentes actitudes dignas de mención:

La Comisión de Valencia declara cómo el comercio es ejercido por las mujeres a pequeña escala, sin embargo, añade “es de creer que la Escuela de Comercio establecida en 1884 y que funciona con lento pero satisfactorio éxito, aumente con el tiempo el número de mujeres que se dedican al comercio” (Reformas Sociales III: 115).

En provincias como Ávila la Comisión pone de manifiesto: “Es muy raro ver á la mujer ocupada en las prácticas de comercio, debido a la atrasadísima instrucción de ella”, se denuncia el menosprecio que recibe la mujer y la limitación de sus derechos que “sólo por delegación de su marido se le conceden” (IV: 178). En Burgos y Cáceres no prestan servicios en el comercio, salvo si se trata de negocio familiar en el caso de Burgos (376 y 473).

⁹ Por influencia del positivismo francés se empiezan a llevar a cabo en España estudios sociológicos, entre los que se enmarca esta Comisión. La creación de La Sociología se atribuye a Comte, figura emblemática del positivismo francés.

El informe de la Comisión de Navarra tiene como introducción a las respuestas un manifiesto que es claro reflejo de la adjudicación de las diferentes esferas en siglo XIX español:

La mujer, ese ser simpático que nos protege en los primeros pasos de la vida y que es nuestra compañera en la edad madura, la que forma nuestro corazón y la que con su carácter dulce y persuasivo nos templea en las contrariedades de la vida y en la lucha de la existencia, es en Navarra el jefe de las relaciones interiores de la familia, como lo es el marido de sus relaciones exteriores, vive por lo mismo en el interior de la casa, trabaja tan solo dentro de ella en general, y auxilia a su esposo con el buen gobierno, con la economía, con el buen empleo de su jornal (V: 203)

Con estas declaraciones no es difícil concluir que la mujer en Navarra no tuvo ninguna relación con el mundo del comercio en esta época, situación contraria a lo que ocurre en Vizcaya donde es “común y frecuente contemplar a la mujer al frente de establecimiento mercantiles, dirigiendo por sí propia [sic] los negocios con notable aptitud y habilidad” (613).

La información practicada por la Comisión de Reformas Sociales en Madrid aporta, entre otras, las observaciones que obtiene Alejandro san Martín de su colaborador y que describe de la siguiente manera:

- a) La mujer sirve muy bien para las ventas pequeñas; pero llegado un punto, en cada venta parcial requiere la intervención del hombre que indica últimos precios.
- b) En la venta menuda no puede haber mujeres solas, pues al cabo de poco tiempo riñen y se malquistan.
- c) En la contabilidad que no pasa de ciertas cantidades, como, por ejemplo, la venta diaria en determinada sección del establecimiento, puede intervenir la mujer con ventaja; pero no suele ser todavía de incumbencia en nuestro país la caja, balances, etc.
- d) Para toda operación mercantil en escala no muy grande, manifiestan las mujeres admirables disposiciones; pero en España necesitan todavía tener por jefes hombres, con lo cual trabajan más y mejor que estando solas y entregadas a sí mismas.

Dentro de este análisis se señala el comercio como la actividad mejor pagada: doscientas pesetas, manifestando el escasísimo número de mujeres que han conseguido este trabajo (II: 162-3).

En cuanto a las diferencias de salario entre hombres y mujeres que hacen trabajos similares en las mismas industrias, las razones que se aducen en este estudio se basan en la menor fuerza física y resistencia de la mujer; en el hecho de que al trabajar con el hombre siempre es éste el director, las mujeres figuran como auxiliares aunque realicen el mismo

trabajo. Igualmente, el estudio señala la costumbre que tiene la mujer de cantar y hablar lo que repercute en el trabajo y consecuentemente en su salario (330-331).

La tan debatida debilidad física femenina durante el siglo XIX no dejaba de ser un argumento falaz. Muchas y duras eran las tareas del campo que durante siglos habían realizado las mujeres. La Comisión de Reformas informa de cómo en Santander y en los puertos cercanos al Bidasoa, las mujeres realizan trabajos tan rudos como los hombres. En Ferrol las mujeres humildes y menos instruidas se dedican a las faenas más rudas, acarreo de agua a las casas y la carga y descarga de cal carbón, leña etc... Sirven como peones en las obras públicas y privadas (II: 164 y V: 126).

Igualmente, las condiciones de las fábricas en las que éstas trabajaban eran ínfimas. Emilia Pardo Bazán reproduce esta situación en la descripción que hace de las fábricas de tabaco en su novela *La Tribuna*.

El razonamiento de la supuesta debilidad física y, por lo tanto, inferioridad intelectual femenina se convirtió en un lema recurrente para justificar no sólo el menor salario de la mujer sino también la conveniencia de su permanencia en el hogar. Era necesario mantener el orden, patriarcalmente establecido, en todos los ámbitos del mundo exterior. Este equilibrio social tendría una de sus más claras manifestaciones en los puestos de trabajo que consiguieron las mujeres españolas que realizaron los estudios de Comercio.



Mujer y su problema: “Soy huérfana de teniente coronel: las pagas no andan buenas, los huéspedes están muy malos, ¡Qué me aconsejan ustedes que haga!” *Ilustración Española y Americana*. Reproducción realizada en el Laboratorio Fotográfico de la Biblioteca Nacional. Fondos Biblioteca Nacional.

6.- Mujeres en el comercio

Los condicionamientos sociales del XIX español serán determinantes en el desarrollo de las capacidades de la mujer en un contexto profesional, impidiendo la presencia femenina en una actividad comercial internacional que permitiera la puesta en práctica de las lenguas extranjeras para fines profesionales.

A pesar de haber realizado los estudios pertinentes para poder llevar a cabo una profesión similar a la del hombre en el contexto comercial y empresarial, las diferencias de género impondrán a aquellas mujeres una realidad diferente: "Para la mujer las ventajas que derivan de la instrucción no se muestran tan claramente como para el hombre. No tiene la misma persuasión en los hechos, en los ejemplos (Ladreyt 1883:330).

Un Testimonio claro de estas manifestaciones se refleja en la información obtenida de las publicaciones sobre profesiones, comerciantes e industriales de Madrid en el siglo XIX¹⁰. Se han revisado las pertenecientes a tres períodos diferentes para observar la evolución del desarrollo profesional comercial y empresarial de las alumnas de las Escuelas de Comercio analizadas en este trabajo.

Para la correcta interpretación de estos datos se hace necesario tener en cuenta que a pesar del gran número de personas que aparecen dadas de

¹⁰ Dada la magnitud de direcciones que presentan estas publicaciones es necesario destacar que el análisis realizado se ha hecho con la intención de dar una visión general de la situación. Sería deseable hacer un estudio estadístico de tales fuentes que facilitarían el poder cuantificar estos datos.

alta en dichas fuentes, algunas podían no estar incluidas. Asimismo, y como se señalaba en el apartado dedicado a la Escuela Oficial de Comercio la mayoría de alumnos y alumnas no tenían como objetivo prioritario la obtención del título, lo que se considerará a la hora de interpretar los datos referidos a los Peritos y Profesores Mercantiles.

Toda esta información ha de enmarcarse, igualmente, en la actividad económica, empresarial y comercial de Madrid en esta época, caracterizada, según García y Carrera (2003), por un retraso industrial en su comparación con ciudades como Barcelona. Para ambos la economía madrileña mostraba la “hipertrofia de un sector terciario”, el 50 por 100 de la población activa estaba empleado en el sector servicios (28).

A pesar de este retraso, las distintas transformaciones que tendrán lugar en Madrid en la segunda mitad del XIX conformarán una nueva morfología urbana.

Entre los cambios cabe destacar la creación de redes de comunicación ferroviaria entre Madrid y diferentes puntos de España a partir de la Ley de Ferrocarriles de 1855, lo que influirá notablemente en el desarrollo del comercio, de la industria metalúrgica, finanzas y creación de empleo (29).

Una de las consecuencias será la necesidad de adecuar la ciudad a las nuevas estructuras que están emergiendo. Con la aprobación del Plan de Castro el 19 de Julio de 1860 se realizará el Ensanche de Madrid. Otro elemento esencial, el agua, se llevará a Madrid desde Lozoya a través del

Canal de Isabel II, inaugurado en 1858. Se comenzará la construcción de edificios públicos, como la Biblioteca Nacional.

En cuanto a la actividad empresarial, en el análisis realizado por Fernández (1994) del Primer Registro Mercantil de Madrid se señala una fuerte reactivación mercantil a partir de 1840, de las 320 sociedades fundadas entre 1830 y 1848, 108 estuvieron dedicadas al comercio (53).

Posteriormente, se observará, señalan García y Carrera un aumento progresivo en la actividad empresarial, entre 1879 y 1897 el número de establecimientos industriales aumentará de 962 a 1221. El hecho de convertirse en centro de red de transportes y la relevancia alcanzada por las finanzas madrileñas harán de esta ciudad, a finales del XIX, un lugar atractivo para la creación de un gran número de sociedades mercantiles (31-32).

En el contexto de dichas transformaciones se publica El *Anuario General del Comercio, de la Industria y de las Profesiones* de 1861. Es el primer libro de esta naturaleza que aparece en España con el propósito de “elevar al comercio, á. la industria y á la profesión al nivel de los países más adelantados.” En él se incluye los nombres de los productos, comerciantes e industriales y demás clases contribuyentes. La prensa destaca la importancia y utilidad de estos Anuarios, de consulta diaria, y tan extendidos en otros países (Marty 1861: VI y XIII).

Por lo tanto, estos Anuarios y Guías son fuentes esenciales a la hora de analizar la participación de la mujer en el comercio, en los negocios y

otras profesiones; fundamentalmente si se tiene en cuenta la ausencia de censos o estadísticas sobre los trabajos de la mujer en esta época.

Es necesario tener en cuenta que en este año, 1861, y como se menciona en el primer período analizado de la Escuela Oficial de Comercio, la presencia femenina es casi inexistente en estos estudios. Todavía no existía la Escuela de Comercio de la AEM. La elección de este año obedece a la necesidad de valorar la relación entre la formación comercial de la mujer y su actividad profesional comercial y/o empresarial.

La información que se obtiene de las mujeres dadas de alta en este Anuario parece una consecuencia lógica de su falta de preparación comercial: están, generalmente, al frente de pequeños comercios como en el sector de la alimentación, bisuterías, peinerías, etc., de escuelas de niños públicas y privadas. En cuanto a las profesiones aparecen como comadres de parir (posteriormente llamadas matronas y profesoras en partos), modas y modistas fundamentalmente.

El panorama en actividades de rango superior cambia notablemente. Las sociedades mercantiles aparecen con el nombre de la sociedad, a nombre del varón, o a nombre de Vda. e Hijos. Las profesiones de comisionados de empresas, corredores de fletamentos, agentes de transportes, agentes de aduanas, banqueros, comerciantes capitalistas, etc. son todas realizadas por el hombre.

El segundo año elegido para este análisis es 1888, año en el que se empieza a observar la presencia de mujeres en la Escuela Oficial de Comercio y ya se había creado la Escuela de Comercio de la AEM.

En este caso se ha consultado *la Guía Comercial de Madrid* para el año 1888. A pesar del tiempo transcurrido y de la preparación comercial de la mujer, no se observan cambios sustanciales. En esta Guía aparece, igualmente, un listado de las personas profesionales y sigue siendo el hombre el que realiza los trabajos de envergadura como son los de agentes de Cambio y Bolsa, agentes Marítimos y de Transportes, banqueros, comerciantes capitalistas, etc.

En este año es de destacar que bajo el epígrafe *Peritos y Profesores Mercantiles*, aparecen cien hombres y una mujer dada de alta en el Colegio Pericial Mercantil: Dña. Luisa Martínez, C/ Atocha, 43.

La presencia femenina empieza a aumentar en profesiones como profesoras de idiomas, profesoras de música, comadronas o profesoras en partos, modistas, mujeres al frente de colegios particulares. Hay un incremento de los pequeños comercios regentados por mujeres, no sólo en el sector de alimentación sino en otros como novedades y confecciones para niños, lencerías, lavanderías, carbonerías, etc.

Se aprecia, igualmente, la expresión “Vda. e Hijos de ...” en pequeños negocios como hoteles, joyerías, carruajes gimnasio, y de “Vda. de ...” en los nombres de sociedades anónimas. No aparece en el negocio el nombre de la mujer cuando se queda viuda, la invisibilidad de la mujer se mantiene.

Desaparecido el hombre la mujer sigue siendo su continuidad y manteniendo vivo su nombre; claro reflejo, por otra parte del papel que las mujeres desempeñaban en estas empresas: en la gran mayoría de los casos se limitaba simplemente a ser “la Viuda de”.

El tercer año elegido es 1896. El siglo XIX terminaba y la presencia femenina en ambas Escuelas era una realidad constatada. Del análisis hecho en *la Guía Comercial de Madrid* en este año se desprende que la situación es muy similar a las anteriores en cuanto a los puestos y profesiones de importancia.

Se observa, sin embargo, un incremento de la presencia femenina en negocios tales como salones para peinar a señoras, de profesoras en partos, modistas, ultramarinos, profesoras de idiomas, etc. Empiezan a aparecer mujeres al frente de agencias para la colocación de sirvientas. Las profesiones comerciales y empresariales relevantes siguen estando a cargo de los hombres.

Bajo el epígrafe de Profesores y Peritos Mercantiles asociados y no asociados aparecen ciento doce hombres y ninguna mujer.

En la sección de Anuncios de las empresas se observa, en estas guías, la misma tendencia: todas aparecen a nombre del varón o a nombre de “Vda. e Hijos”, siendo los hijos los que, normalmente se hacían cargo del negocio.

Todos estos datos ponen de manifiesto cómo la variable género predeterminó la inexistencia de un destino profesional, similar al del hombre, para aquellas alumnas que se matricularon en las Escuelas de Comercio¹¹.

Habría que esperar hasta el siglo XX para empezar a observar la presencia femenina en los empleos de “cuello blanco”, realizando la función de secretarías de los empresarios, sin ninguna participación en la toma de decisiones ni intervención personal en las relaciones internacionales. Dentro de este contexto internacional las mujeres empezarán a llevar a cabo la actividad comercial comunicativa por excelencia y adecuada, socialmente, para ella: la carta comercial.

No debe pensarse, sin embargo, que el oficio de secretarías fue un camino fácil para las mujeres. La profesión de secretario a mediados del XIX tenía un cierto rango, quizás por este motivo, algunos secretarios como Alejandro Dumas, padre, ante el peligro de la incorporación de la mujer a este desempeño, manifestó: “Si una mujer tuviera la osadía de pretender ser secretaria, perdería toda su feminidad al poner los pies en un despacho”.

¹¹ Es importante señalar, sin embargo, la importancia que tuvieron algunas de las mujeres que realizaron los estudios de Comercio. Sirva de ejemplo María Goyri (1875 -1955), casada con Ramón Menéndez Pidal, quien realizó sus estudios en la Escuela de Comercio de la AEM. Posteriormente, ingresaría en la facultad de Filosofía y Letras, teniendo que pedir permiso al Ministerio de Fomento para que se abriera una matrícula femenina. El permiso de matrícula llegaría con un año de retraso y estuvo sujeto a varios condicionantes, como la prohibición de permanecer en los pasillos, tener que entrar en clase con el catedrático y sentarse junto a él. Fue la primera universitaria española oficial de la Facultad de Filosofía y Letras y. En su viaje de novios recorrió la ruta del Cid recopilando varios romances. Es autora de diferentes obras y colaboró en los trabajos de Menéndez Pidal. “*María Amalia Goyri*”. En: *escritoras.com [en línea]*. 6 abr 2000. [Consulta: 17 oct 2004]. <<http://www.escritoras.com/escritoras/escritora.php?i=141>>.

Lejos de escuchar estos desatinos, fueron muchas las mujeres que se incorporaron al oficio de secretarías motivadas por el gran invento de Remington en 1866: la máquina de escribir. Remington se consideraba a sí mismo “el “bienhechor de las muchachas” (González Setien et al.1992: 54).

En España, sin embargo, la incorporación a este tipo de oficios tuvo lugar más tarde. No obstante, no se puede obviar el hecho de que la aparición de la mujer en estos contextos profesionales fue una consecuencia del esfuerzo que realizaron aquellas mujeres que procedentes, la mayor parte, de las clases medias seguían realizando empleos asalariados no productivos. Aunque en número reducido su estatus social y su lucha por la independencia económica reforzaron la presencia femenina en las primeras décadas del siglo XX (Ballarín et al.).



Ana I. Gamarra Aragonés

Mujeres en el comercio de modas, bajo la supervisión del hombre
Modas Emilio Hernández. En Amador *Madrid en la Mano*. Álbum 1º. Reproducción
fotográfica realizada por el Laboratorio Fotográfico de la Biblioteca Nacional. Fondos
Biblioteca Nacional.



Mujeres en el comercio de máquinas de coser, bajo la supervisión del hombre
Máquinas Singer para Coser. En Amador *Madrid en la Mano*. Álbum 1º. Reproducción
realizada en el Laboratorio Fotográfico de la Biblioteca Nacional. Fondos de la Biblioteca
Nacional.



Mujeres en el comercio de camisas, bajo la supervisión del hombre
Camisería José Pergil. En Amador *Madrid en la Mano*. Álbum 1º. Reproducción fotográfica realizada en el Laboratorio Fotográfico de la Biblioteca Nacional. Fondos de la Biblioteca Nacional.

7.- Conclusiones

La educación de la mujer en el siglo XIX español se lleva a cabo de una forma más lenta y tardía que en otros países, de ahí la necesidad de destacar la incorporación de las mujeres a los estudios de Comercio, y su participación en el aprendizaje de lenguas extranjeras para el comercio, conocidas, posteriormente, como lenguas para fines específicos.

Los datos referidos a la Escuela Oficial de Comercio de Madrid y a la Escuela de Comercio para mujeres de la AEM han demostrado la existencia de este tipo de lenguas en el siglo XIX. Por lo tanto, lejos de obviarse, deberán citarse como ejemplo pionero de las lenguas profesionales. Asimismo se reconstruye y recupera del olvido la presencia femenina en el estudio de estas materias

Las proclamas, de parte de la AEM, sobre la defensa de la mujer como ser intelectual y capacitado dan testimonio de otro fenómeno, pionero, y del que se ocupará la Sociolingüística en el siglo XX: el uso de recursos lingüísticos que evitan la discriminación. Se señalan, como prueba de ello, la

utilización de marcadores del género femenino, evitando el genérico masculino.

Sin embargo, y a pesar de estos intentos fueron muchos los obstáculos que impidieron la actividad profesional comercial femenina. La temprana edad con la que accedían a estos estudios y el carácter de los mismos propiciaron el prejuicio de su inadecuada preparación para el desarrollo de un puesto de responsabilidad. No obstante, y aun cuando esta consideración era igualmente aplicable en el caso del hombre, el camino hacia un desarrollo progresivo profesional quedó claramente diferenciado.

Las coordenadas sociológicas conformaron la permanencia de la mayoría de las alumnas de Comercio en la esfera interior y consecuentemente, la utilización de sus conocimientos para el buen desarrollo y administración del hogar o como ayuda en el negocio familiar.

La inferioridad de las mujeres, proclamada desde diferentes estamentos e instituciones, fue la causante de que su ocupación profesional comercial quedara restringida a pequeñas ventas, siendo imprescindible la intervención del hombre si se trataba de una operación importante.

Los negocios que desarrollaban algunas mujeres eran los considerados adecuadamente femeninos como escuelas privadas de niños y niñas, fondas, pequeños comercios de ultramarinos, bisuterías, modas, etc. en la mayoría de los cuales la figura del hombre seguía estando presente.

La realización de gran parte de estas actividades no precisaba de una formación comercial. Fueron muchas las mujeres que las llevaron a cabo sin

preparación alguna, y otras muchas las que habiendo estudiado Comercio tuvieron que renunciar a un destino profesional comercial y empresarial por los condicionamientos sociales.

En el ámbito de negocios y empresas de mayor relevancia y facturación, una vez desaparecido el marido las mujeres siguieron siendo invisibles, limitándose su referencia a “Vda. de,”.y su actividad, en la mayoría de los casos, a ser una continuidad del marido.

Es en las primeras décadas del siglo XX cuando las mujeres empezarán a realizar alguna actividad comercial internacional, siendo la actividad comunicativa por excelencia la carta comercial.

Aun cuando las alumnas de Comercio del XIX adquirieron la misma preparación que el hombre, sus futuros profesionales estuvieron lejos de ser semejantes, sin embargo, fueron ellas las que supieron desafiar al determinismo del género abriéndonos el camino a generaciones posteriores. Como antigua alumna de las Escuelas de Comercio, a ellas he querido dedicar este pequeño homenaje recordando aquellas palabras con las que Concepción Arenal da fin a su obra *La mujer de su Casa*:

Aquella voz que preguntaba a Caín: *¿Qué has hecho de tu hermano?* podría resonar en la conciencia del hombre diciéndole: *Qué has hecho de la fuerza de la mujer*. No parece fácil que respondiese á la celeste voz; pero es aún más dificultoso que la oiga (1883:119).

Bibliografía

Alcaraz, Enrique (2000). *El Inglés Profesional y Académico*. Madrid: Alianza Editorial.

Arenal, Concepción (1881). *La Instrucción del Pueblo*. Madrid: Tipografía Guttenberg.

____ (1883). *La Mujer de su Casa*. Madrid: Gras y Compañía Editores.

____ (1895). *La Cuestión Social*. Madrid: Librería de Victoriano Suárez.

Artola Gallego, Miguel (1999). Cambios en la propiedad de la tierra en la España del siglo XIX. En Gonzalo Anes (ed). *Historia Económica de España. Siglo XIX y XX* (pp.63-83). Barcelona: Galaxia Gutenberg.

Asociación para la Enseñanza de la Mujer:

____ (1878). *Bases –Reglamento de la Escuela de Comercio para Señoras/ Asociación para la Enseñanza de la Mujer*. Madrid: Imprenta y Fundición de M. Tello.

____ (1879). *Asociación para la Enseñanza de la Mujer, Escuela de Institutrices. Escuela de Comercio*. Madrid: Imp. Y Fundición M. Tello.

____ (1882). *Bases de la misma y reglamento de sus escuelas/Asociación para la Enseñanza de la Mujer*. Madrid: Imp. De U. Gómez a cargo de Diego Navarro.

____ (1884). *Memorias presentadas por la presidencia y la secretaría en la sesión de entrega de títulos y distribución de premios; Curso 1883 a 1884* Madrid: Viuda e hijos de Alcántara.

____ 1887. *Plan de Estudios para el curso de 1887 a 1888*. Madrid: Imprenta y estereotipia de El Liberal.

Ballarín, Pilar et al.: *Las mujeres y la Historia de Europa*. Universidad de Granada. Disponible desde Internet en <http://www.helsinki.fi/science/xantippa/wes/westext/wes212.html>> (con acceso el 14/1/03).

Bona de, Francisco Javier ([1868] 1995). *Anuario Administrativo y Estadístico de la Provincia de Madrid para el año de 1868*. Madrid: Consejería de Hacienda Instituto de Estadística de la Comunidad de Madrid.

Cabrera Bosch, I. (1988). Las mujeres que lucharon solas: Concepción Arenal y Emilia Pardo Bazán. En Pilar Figueroa (ed.). *VVAA. El feminismo en España: dos siglos de historia*. (pp. 29-50). Madrid: Pablo Iglesias.

Carreño Rivero, M y C. Colmenar Orzaes (1986). 1837. La biblioteca nacional por primera vez abre sus puertas a la mujer. *Historia de la Educación. Revista interuniversitaria*, 5, 177-182.

Cornellas, Clemente (1875). *Gramática Inglesa para el Uso de los Españoles*. 5ª ed. Madrid: Librería de Don Gregorio Hernández.

Correspondencia Parisiense. (1878). *La Moda Elegante*, XXXVII(37), 295-295.

Eguilaz César (1882a). Lectura de Memoria. *La Instrucción para La Mujer*, I(19), 289-297.

____ (1882b). Lectura de Memoria en la solemne apertura del curso 1881-1882. *La Instrucción para la Mujer*, I(4), 49-52.

____ (1882c). Ocupación Honrosa para la Mujer. *Instrucción para la Mujer*, I(5), 65-66.

Enciclopedia de la Cultura Española (1966). Tomo 3, 825-826. Disponible desde Internet en <<http://www.filosofia.org/nc/ece/230825.htm>> (con acceso 19/01/03).

Escuela de Comercio de Madrid. Legajo 6083. Archivo General de la Administración Central del Estado.

Estadística de la Emigración e Inmigración de España 1896-1900. (1903). Madrid. Imprenta de la Dirección General del Instituto Geográfico y Estadístico.

Fernández Aguado, Javier (1997). *Escuela de Comercio de Madrid y su Influencia en la Formación Gerencial Española. 1850-1970*. Madrid: Asociación Española de Contabilidad y Administración de Empresas.

Frontaura Carlos (1875). Crónica General. *La Ilustración Española y Americana* XIX(LXV), 354-356.

- García Ruiz José Luis (1994). Apuntes para una Historia Crítica de las Escuelas de Comercio. *Cuadernos de Estudios Empresariales*, 4, 135-154.
- García Delgado, José Luis y Miguel Carrera (2003). El Crecimiento Económico de Madrid en la Industrialización Española. En José Luís García Delgado (dir.) *Estructura Económica de Madrid*. 2ª ed. (pp. 21-46). Madrid: Civitas Ediciones, S.L.
- Gil de Azcárate, Antonio (1882). La Instrucción de la Mujer y la Educación del Hombre. *Instrucción para la Mujer*, I(1), 1-3.
- Gimeno Flaquer, María Concepción (1877). *La Mujer Española. Estudios acerca de Su Educación*. Madrid: Imprenta y Librería de Miguel Gujarro.
- González Setien, Paloma et al. (1992). *El trabajo de las Mujeres a Través de la Historia*. Madrid: Instituto de la Mujer.
- Grassi, Angela (1852). La Misión de la Mujer. *La Mujer*, 1(48), 3-4.
- Guía Comercial de Madrid publicada con datos del Anuario del Comercio* (1888 y 1896) Ed. Carlos Bailly - Bailliere. Madrid: Librería Editorial de D. Carlos Bailly - Bailliere.
- Hidalgo Dionisio (1865). *Boletín Bibliográfico Español*. 6(6). Madrid: Imprenta de Julián Peña.
- Key Mary (1975). *Male/Female Language*. Metuchen, N.J.: Scarecrow Press
- Ladreyt, María Casimira (1883). La Educación de las Jóvenes. Trad. Petra Villamil *La Ilustración para la Mujer*, II(21), 330-330.

- Lady Grove (1908). *The Human Woman*. London: Smith Elder and Co.
- Martín Peña, Eduardo (1886). *Gramática Inglesa. Método Teórico-Práctico*. Madrid: Sáenz de Jubera, Hermanos Editores.
- Marty, Caballero, Luís (1861). *Anuario General del Comercio de la Industria y de los Profesionales de la Magistratura y de la Administración o Diccionario Indicador de todos los Habitantes de Madrid, de las Provincias y de Ultramar, y de otras Naciones que Faciliten Antecedentes*. Madrid: Redacción Imprenta Oficial del Anuario.
- McDonough, Jo (1984). *ESP in Perspective . A Practical Guide*. London: Collins.
- Melzi, J.B. (1878). *Manual práctico de correspondencia inglesa. Inglés Español y Español Inglés*. Paris: Jules Le Clerc y Cia.
- Método de AHN* (1886). 28ª ed. Arreglado al castellano por el profesor H. Mac Veigh. Madrid: Librería Editorial de Carlos Bailly-Bailliere.
- Midence, Carlos (2003). La Ilustración Olvidada: Olympe de Gouges. *El Nuevo Diario* Managua/Nicaragua. Disponible desde Internet en <http://www.ni.elnuevodiario.com.ni/archivo/2003/julio/25-julio-2003/ellas/ellas4.html> (con acceso el 11/10/2004).
- Midgley, M. y J. Hegers (1983). *Women´s choices: Philosophical Problems Facing Feminism*. London: Weindenfeld & Nicholson.
- Miguel de, Ana y Rosalía Romero (eds.) (2003) *Tristán Flora. Feminismo y Socialismo. Antología*. Madrid: Los Libros de la Catarata.

- Moreno Casanova, Juan José (2002). Calixto García Iñiguez y la Asociación para la Enseñanza de la Mujer. *Boletín Museo e Instituto Camón Aznar*, LXXXIX, 233-260.
- Munar Bernat, Pedro (2001). Vida y Obra del Rector Fernando de Castro. *Fernando de Castro y su legado intelectual*, 73-93. Madrid: Fundación Fernando de Castro y Fundación Beneficentia et Peritia Iuris.
- Nash, Mary (1983). *Mujer Familia y Trabajo en España 1875-1936*. Barcelona: Anthropos.
- Nielfa Cristóbal, Gloria (1991). El Nuevo Orden Liberal. En Bonnie S. Anderson y Judith P. Zinsser. *Historia de las Mujeres.: Una Historia Propia*. Vol. 2. (pp. 617-634). Trad. Beatriz Villacañas. Barcelona: Editorial Crítica, S. A.
- Palacio Atard, Vicente (1981). *La España del siglo XIX. 1808-1898*. Madrid: Espasa Calpe.
- Pardo Bazán, Emilia ([1882] 1989). *La Tribuna*. Ed. Benito Varela Jácome Madrid: Cátedra.
- Pascual, Pere y Carles Sudriá (2002). El difícil arranque de la industrialización (1840-1880). En Francisco Comín et al (eds.) *Historia Económica de España. Siglos X-XX*. (pp.203-241). Barcelona: Crítica.
- Reformas Sociales: información oral y escrita publicada de 1889 a 1893*. (1985). 5 vols. Ed. Santiago Castillo. Madrid: Centro de Publicaciones, Ministerio de Trabajo.

Ruiz de Quevedo, Manuel (1882). Discurso leído en la solemnidad celebrada en 27 de Noviembre de 1882. *Instrucción para la Mujer*, I(20), 305-309.

Robinson, Pauline (1980). *English for Specific Purposes*. Great Britain: Pergamon Press.

Salvatore, Ricardo. Ansiedades y prácticas culturales de comerciantes norteamericanos a mediados del siglo XIX. Universidad Nacional de Quilmes. *Prismas. Anuario de Historia intelectual*, 2. Disponible desde Internet en <http://www.argiropolis.com.ar/documentos/investigacion/publicaciones/pri.../salvatore.ht>(con acceso el 19/6/03).

Scanlon, Geraldine (1986) *La polémica feminista en la España Contemporánea 1868-1974*. 2ª ed. Trad. de Rafael Mazarrasa. Torrejón de Ardoz: Akal.

Tortella, Teresa (2000). *A Guide to Sources of Information on Foreign Investment in Spain 1780-1914*. Amsterdam: International Institute of Social History.

Torres Campos, R. (1878). La Instrucción Profesional de la Mujer. *La Ilustración Española y Americana*, XXII(XXXVI), 190-1.

Turner, Robin (1987). A Note on Special Languages and Specific Purposes. En Jorgen Haedt & Robin Turner (eds). *New Bearings in LSP* (pp.3-23). Unesco ALSED LSP Network and Newsletter. Denmark: The Copenhagen School of Economics.

Ana I. Gamarra Aragonés

Woolf, Virginia (1957). *A Room of One's Own*. New. York: Harcourt Brace
Jovanovich Publishers.

APENDICE 1

PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS DE COMERCIO (1828-1887)

Fuente: García 1994: 149-151

PLAN DE ESTUDIOS R. O. 10/10/1828

Aritmética Mercantil y Teneduría de Libros

Lenguas Extranjeras (francés e inglés)

Historia, Geografía, Legislación y Jurisprudencia Mercantil

Estudio Práctico de Primeras Materias de Fabricación

PLAN DE ESTUDIOS R. O. 8/9/1850

Título: Profesor Mercantil

Primer Curso:

- Matemáticas Elementales con sus Ramos Agregados
(Metrología Universal, Sistemas Monetarios, Cálculos y
Ejercicios Prácticos).
- Lengua Francesa.

Segundo Curso:

-Partida Doble y sus Agregados (Teneduría de Libros y

Cálculos

Mercantiles)

-Lengua Inglesa

Tercer Curso:

-Elementos de Economía Política y sus Agregados(Balanza
Universal, Bancos, Seguros y Aranceles)

-Geografía Fabril y Comercial

-Nociones de Derecho Mercantil

PLAN DE ESTUDIOS R. O. 18/3/1857

Título: Perito Mercantil

Primer Curso:

-Aritmética y Álgebra hasta Ecuaciones de Segundo Grado

-Cálculo Mercantil y Teneduría de Libros con Aplicación al
Comercio, a las Fábricas y a las Oficinas del Estado

-Lengua Francesa

Segundo Curso:

- Geografía y Estadística Comerciales
- Ejercicios Prácticos de Contabilidad, o sea la Práctica del Comercio
- Lengua Francesa
- Lengua Inglesa

Tercer Curso:

- Derecho Mercantil Español
- Economía Política y Legislación de Aduanas
- Lengua Inglesa
- Ejercicios Prácticos del Comercio

Título: Profesor de Comercio

Cuarto Curso:

- Historia General del Comercio
- Derecho Internacional Mercantil
- Conocimientos de las Primeras Materias y de las Manufacturas y Objetos Comerciales que con ellas se fabrican
- Nociones de Física y Química indispensables para estos estudios

-Prácticas de las Operaciones Mercantiles

PLAN DE ESTUDIOS R. O. 11/8/1887

Título: Perito Mercantil

Primer Curso:

- Aritmética y Cálculo Mercantil con Operaciones de Cambio y Bolsa
- Caligrafía
- Nociones de Geografía Económico-Industrial y Estadística
- Lengua Francesa
- Lengua Inglesa

Segundo Curso:

- Contabilidad y Teneduría aplicada a toda clase de empresas
- Economía Política aplicada al Comercio, Sociedades Mercantiles y Cooperativas
- Lengua Francesa
- Lengua Alemana o Italiana

Tercer Curso:

- Legislación Mercantil Comparada y Sistemas Aduaneros
- Prácticas de Operaciones de Comercio, Contabilidad, Correspondencia, Contratos, Aforos, etc.
- Contabilidad del Estado
- Lengua Inglesa
- Lengua Alemana o Italiana

Título: Profesor Mercantil

Cuarto Curso:

- Historia General del Desarrollo del Comercio y de la Industria
- Complemento de la Geografía e Historia
- Reconocimiento de Productos Comerciales

APÉNDICE II

e. 2702-27

ASOCIACION
PARA LA
ENSEÑANZA DE LA MUJER.

BASES.

REGLAMENTO DE LA ESCUELA DE COMERCIO
PARA SEÑORAS

MADRID.
IMPRESA Y FUNDICIÓN DE M. TELLO,
IMPRESOR DE CÁMARA DE S. M.
Cuchillo Calles 25.
1878.

REGLAMENTO
DE LA
ESCUELA DE COMERCIO.

Artículo 1.º Esta Escuela, fundada como la de Institutrices por la «Asociación para la enseñanza de la mujer,» tiene por objeto proporcionar á las que ingresen en la misma la instrucción apropiada para el ejercicio de la profesión del comercio.

Art. 2.º La enseñanza se dará en dos cursos y abrazará las materias siguientes:

PRIMER CURSO.

Complemento de la Gramática castellana y correspondencia comercial en castellano, lección alterna.

Gramática francesa, con ejercicios de traducción, lección alterna.

Gramática inglesa, con ejercicios de traducción, lección alterna.

Aritmética general y mercantil, lección alterna.
Caligrafía, lección alterna.

SEGUNDO CURSO.

Conversación y correspondencia comercial en francés, lección alterna.

Conversación y correspondencia comercial en inglés, lección alterna.

Teneduría de libros con prácticas mercantiles, lección alterna.

Nociones de legislación mercantil, dos lecciones semanales.

Conocimiento de las primeras materias y puntos de su producción, dos lecciones semanales.

Estas asignaturas deberán estudiarse en el orden que queda expuesto. Los cursos serán de ocho meses, y darán principio el 1.º de Octubre y terminarán el 31 de Mayo.

Art. 3.º La matrícula podrá hacerse por cursos ó por asignaturas sueltas. Las alumnas que opten por el primer medio, no podrán matricu-

6

larse en el segundo curso, sin estar aprobadas en todas las asignaturas del primero.

Las que soliciten matricularse en asignaturas del primero ó segundo curso, sin sujetarse al orden establecido, podrán verificarlo; pero estas alumnas sólo tendrán derecho á un certificado de asistencia, que les será expedido en virtud de informe del Profesor respectivo.

Art. 4.º Al final de cada curso se celebrarán exámenes públicos de las materias que cada uno comprende, á los que serán admitidas las alumnas que lo soliciten y tengan derecho, previo juicio de su idoneidad, formado en examen privado por el respectivo Profesor, con asistencia de otros dos de la Escuela.

Art. 5.º Las alumnas aprobadas en los ejercicios públicos y sucesivos de los dos cursos que componen los estudios del programa de la Escuela, tendrán derecho al título de Profesoras de comercio desde que sean aprobadas en el segundo, cuyo ejercicio les servirá como de fin de carrera.

Las que hubiesen estudiado las materias que comprenden dichos cursos en la forma que se determina en el último párrafo del artículo 3.º, podrán aspirar al mismo título mediante un examen general de todas las materias.

Art. 6.º El importe de matrícula será: 5 pesetas mensuales por todas las asignaturas de cada año, y 2 por cada asignatura suelta; el del título, 25 pesetas; el de certificados parciales, 5 pesetas, y el de asistencia, una peseta.

Art. 7.º Las Institutrices procedentes de la

Escuela que sostiene la Asociación para la enseñanza de la mujer, podrán ingresar en la Escuela de comercio sin pagar matrícula y con dispensa del estudio de las asignaturas del programa de la misma Escuela, que ya tienen probadas.

Las alumnas que se hallen inscritas en tres ó más asignaturas de la Escuela de comercio, podrán matricularse también, sin abonar derechos, en la clase de dibujo de la Escuela de Institutrices.

Art. 8.º La provision de las cátedras de la Escuela de comercio se verificará por la Junta directiva de la Asociación.

Las sustituciones se desempeñarán por personas que designen los Profesores propietarios con aprobación del Presidente.

Art. 9.º La dirección de la Escuela estará á cargo del Presidente de la Asociación; su régimen interior al de la Directora de la Escuela Normal de Maestras, como Rectora del Establecimiento.

Artículo transitorio. En el presente curso no se abrirán las cátedras del segundo año, á menos que haya número suficiente de matrículas en alguna ó en todas las asignaturas del referido curso, á juicio de la Junta directiva.

Aprobado en Junta general de 6 de Octubre de 1878.—El Presidente, Manuel Ruiz de Quevedo.—El Vicepresidente, Manuel María José de Gabilo.—El Secretario primero, César de Eguluz.—El Secretario segundo, Pedro de Alcántara García.

11136

ASOCIACIÓN PARA LA ENSEÑANZA DE LA MUJER
Fundada por D. Fernando de Castro en 1870.

✓
CE 14700-8

PLAN DE ESTUDIOS

PARA EL

CURSO DE 1887 A 1888

Para ser Socio basta suscribirse como tal, obligándose a abonar periódicamente una cuota no menor de una peseta mensual. Porcentaje de la Asociación, calle de la Balsa, 11.



MADRID: 1887

IMPRENTA Y ESTEREOTIPIA DE «EL LIBERAL»
Calle de la Almudena, 2. por cigar.

de la Gran Vía de Zaragoza, en 15 Julio de 1891.

C^o 14788-8

— 5 —

ESCUELA PREPARATORIA

Para dar la conveniente instrucción á las señoritas que aspiren á ingresar en la Escuela Normal Central de Maestras ó en la de Institutrices ó de Comercio.

I.—*Enseñanzas y Profesorado.*

Lengua Española (comprendiendo lectura y escritura), Aritmética y Geometría, Moral, Religión ó Historia Sagrada; D. José María Pontes.

Geografía ó Historia de España, Higiene y Francés; D.^a Clementina Albeniz de Ruiz.

Labores; D.^a Herlinda Iglesias ó Iglesias.

II.—*Condiciones de admisión.*

Tener 13 años cumplidos y saber leer y escribir, con algunas nociones de Gramática y Aritmética.

III.—*Derechos de matrícula.*

Quince pesetas mensuales.

IV.—*Horas de clase.*

De 9 á 12 de la mañana y 2 á 4 de la tarde.

ESCUELA DE COMERCIO

Para la instrucción que requiere la práctica del comercio.

I.—*Organización.*

Los estudios en esta Escuela, que se hacían antes en dos, deben hacerse en tres años; pero como la reforma

— 6 —

ha empezado á aplicarse en el curso de 1886 á 87, en el inmediato, al que se limita este plan, sólo puede haber alumnado para los cursos 1.º y 2.º, cuyo ejercicio se ajustará á los siguientes términos (1).

II.—Enseñanzas y Profesorado.

PRIMER curso. Aritmética General, Gramática Castellana y Correspondencia Comercial en Castellano; D. José María Pontes y Fernández.

Geografía Comercial de España; D. Rafael Torres y Campos.

Traducción del Francés; D.ª Clementina Albeniz de Ruiz.

Traducción del Inglés; D.ª Paula Pérez de Isla y don Calisto García Iñiguez.

Caligrafía; D.ª Casilda Muxia y Sales y D.ª Pastora Martín y de Freg.

SEGUNDO curso. Geografía General Mercantil y Nociones de Economía Política y de Legislación Mercantil; D. Rafael Torres y Campos.

Aritmética Mercantil, Contabilidad y Ejercicios Prácticos; D. Ilirio Guimerá.

Conversación y Correspondencia en Francés; D.ª Paula Pérez de Isla y Martín.

Correspondencia Comercial en Inglés; D. Calisto García Iñiguez.

Caligrafía; D.ª Pastora Martín y de Freg.

(1) El tercer curso que entrará en ejercicio en el de 88 á 89, comprende las siguientes materias: Conocimiento de Productos Industriales, Historia del Comercio, Conversación y Correspondencia en Francés, Conversación y Correspondencia en Inglés, Ejercicios Prácticos, Caligrafía.

— 7 —

III.—*Condiciones de admisión.*

Tener cumplidos 13 años y probar en examen prvio saber leer y escribir con Nociones de Gramtica, Aritmtica y Geografa en la extensin que proporcionan las Escuelas Elementales. Estn exceptuadas de este examen las seoritas que pasan de las Escuelas Superior y Preparatoria.

IV.—*Derechos de matrcula.*

Cinco pesetas mensuales por todas las asignaturas de un curso.

Por una asignatura suelta, 4 pesetas mensuales; por dos o ms, 5 pesetas.

V.—*Horas de clase.*

De 9  1 del da.